Universidad Nacional de Asunción

Rectorado

Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud

Comité de Evaluación

C. Elect.: uoc@iics.una.py
Dr. Cecilio Báez c/Dr. Villamayor
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 24 de junio de 2019.-

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 08/2019

A : Prof. Dr. **DOMINGO PASTOR PIZURNO,** Director General y Ordenador de Gastos Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

REF.: Licitación Pública Nacional Nº 01/2019, ID Nº 363.113 para la "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍIMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO, CON EQUIPO EN COMODATO"

ANTECEDENTES:

- Las Notas de pedidos de los diferentes laboratorios y de los diferentes responsables técnicos de los proyectos adjudicados por el CONACYT, en donde remiten el listado de reactivos e insumos con sus respectivas especificaciones técnicas y precios referenciales para incluirlos en el llamado a licitación;
- El Memorando DAF Nº 073/2019, de fecha 06 de marzo de 2019, remitido por la Lic. ZULMA BAEZ DE NOTARIO, Directora Administrativa y Financiera del Instituto de Investigaciones en Cienicas de la Salud, en donde solicita el inicio del proceso del llamado a Licitación Pública Nacional para la "Adquisición de Reactivos Químicos e Insumos de Laboratorio, con Equipo en Comodato", por un monto global de ₲ 1.000.000.000;
- El Programa Anual de Contrataciones con ID N° 363.113, establecido para el llamado a Licitación Pública Nacional para la Adquisición de Reactivos Químicos e Insumos de Laboratorio, con Equipo en Comodato;
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 898/2019, expedido por el Departamento de Presupuesto del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;
- La Resolución del Rectorado Nº 0564/2019, de fecha 19 de marzo de 2019, por la cual el Sr. Vicerrector – Rector en Ejercicio autoriza el inicio de la gestión del llamado, y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para realizar el llamado a Licitación Pública Nacional para la Adquisición de Reactivos Químicos e Insumos de Laboratorio, con Equipo en Comodato;
- La Nota de fecha 20 de marzo de 2019, con referencia de la Mesa de Entrada Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas Nº 306.732, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;
- La publicación del llamado con ID Nº 363.113 en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), en fecha 28 de marzo de 2019;
- La publicación del llamado en el Diario ABC Color, los días 02, 03, y 04 de abril de 2019;
- La Adenda Nº 01/2019, de fecha 29 de marzo de 2019;
- La Adenda Nº 02/2019, de fecha 01 de abril de 2019;
- La Adenda Nº 03/2019, de fecha 15 de abril de 2019;
- Las ofertas presentadas por las empresas: Bioquim Paraguay S.A., Industria Paraguaya de Gases S.R.L., Infotec S.A., Chaco Internacional S.A., Macro Science S.A., GT Scientific S.A., Jack Fack S.R.L., Casa Boller S.A., Biotec del Paraguay S.A., Index S.A.C.I., GBO Medical de Iris Patricia Posada Fagundez, Eximpar S.R.L., Productos Biológicos de Carlos Asunción Vera Melgarejo, Samera S.A.;

Nº	Nombre de la Empresa Oferente	Monto Total de la Oferta (IVA Incluido)
1.	Bioquim Paraguay S.A.	₲ 136.075.062.-
2.	Industria Paraguaya de Gases S.R.L.	₲ 17.665.000.-
3.	Infotec S.A.	₲ 76.115.000.-
4.	Chaco Internacional S.A.	₲ 663.496.350.-
5.	Macro Science S.A.	₲ 56.348.900.-
6.	GT Scientific S.A.	₲ 594.984.200.-
7.	Jack Fack S.R.L.	₲ 39.520.000-
8.	Casa Boller S.A.	₲ 159.522.000.-

Abg. Andrés Guillén
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

C.P. Rodolfo Rojas
Jefe Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Dra. María Mercedes Carpinelli
Bioquímica
Reg. Nº 791

Dra. MS GCP Gloria Echagüe
Bioquímica

C.P.
Coordinación de Proyectos
IICS/UNA

Nadia B. Alvarenga
Bioquímica Clínica
Reg. Prof. Nº 1877

Nº	Nombre de la Empresa Oferente	Monto Total de la Oferta (IVA Incluido)
9.	Biotec del Paraguay S.A.	₲ 52.819.466.-
10.	Index S.A.C.I.	₲ 39.000.000.-
11.	GBO Medical de Iris Patricia Posada Fagundez	₲ 90.967.475.-
12.	Eximpar S.R.L.	₲ 66.837.900.-
13.	Productos Biológicos de Carlos Asunción Vera Melgarejo	₲ 6.000.000.-
14.	Samera S.A.	₲ 246.870.000.-

- El acta de recepción y apertura de ofertas de fecha 25 de abril de 2019, en el cual se deja constancia de las ofertas recibidas en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2019, ID Nº 363.113 para la Adquisición de Reactivos Químicos e Insumos de Laboratorio, con Equipo en Comodato;

PEDIDO DE DOCUMENTOS FORMALES FALTANTES:

- Se solicito por Nota en fecha 06 de mayo a las siguientes empresas que presenten los documentos formales faltantes en su oferta:

➢ **BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.:**
Pedido de presentación:

Planilla de Datos Garantizados
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y **recepciones finales**, de reactivos e insumos de laboratorio, en los tres (3) últimos años **(2016, 2017, 2018)** de instituciones públicas y/o privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos y **recepciones finales** que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.
Certificados expedidos por un mínimo de tres personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades públicas, que certifiquen la conformidad de provisión de reactivos y/o insumos de laboratorio.
Autorización del Fabricante, del Distribuidor o Agente Autorizado de las siguientes marcas: • Wiener • Mindray
PARA OFERENTES DE REACTIVOS: • Certificado **Vigente** que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos para diagnósticos de uso in vitro, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o certificado actualizado (máximo 6 meses) de que se encuentra en trámite de renovación.
PARA OFERENTES DE INSUMOS: • Certificado de Registro y Habilitación **Vigente** para Importar y Comercializar Dispositivos Médicos (Equipos de Uso Médico, Laboratorial, Descartables e Insumos de Laboraotorio) expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o certificado actualizado (máximo 6 meses) de que se encuentra en trámite de renovación.

Observación:
- Presentó lo solicitado.

Abg. Andrés Guillén
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

➢ **CHACO INTERNACIONAL S.A.:**
Pedido de presentación:

C.P. Rodolfo Rojas
Jefe Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Dra. María Mercedes Carpinelli
Bioquímica
Reg. Nº 791

Dra. [illegible] Gloria Ec[illegible]
Bioquímica RP 735

C.P. [illegible] g.
Coordinación de Proyectos
IICS/UNA

Nadia B. Alvarenga
Bioquímica Clínica
Reg. Prof. Nº 1877

Certificados expedidos por un mínimo de tres personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades públicas, que certifiquen la conformidad de provisión de reactivos y/o insumos de laboratorio.
Autorización del Fabricante, del Distribuidor o Agente Autorizado de las siguientes marcas: • Orgentec • Applichem Panreac • Simport Plastic • Alcan Packaging • Wama Diagnostica • NXT – BIO • Dialab Service

Observación:

- Presentó lo solicitado.

➢ **EXIMPAR S.R.L.:**

Pedido de presentación:

Certificados expedidos por un mínimo de tres personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades públicas, que certifiquen la conformidad de provisión de reactivos y/o insumos de laboratorio.
Declaración Jurada que acredite la disponibilidad de una unidad comercial del oferente, para la verificación in situ del mismo por parte del **Comité de Evaluación.**
PARA OFERENTES DE INSUMOS: • Certificado de Registro y Habilitación **Vigente** para Importar y Comercializar Dispositivos Médicos (Equipos de Uso Médico, Laboratorial, Descartables e Insumos de Laboraotorio) expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o certificado actualizado (máximo 6 meses) de que se encuentra en trámite de renovación.

Observación:

- Presentó lo solicitado, aclarando que la empresa no importa, ni comercializa productos habilitados por la DINAVISA, adjuntando copia de la Ley Nº 4.659 y parte de la Resolución Nº 669.

➢ **BIOQUIM PARAGUAY S.A.:**

Pedido de presentación:

Declaración Jurada que acredite la disponibilidad de una unidad comercial del oferente, para la verificación in situ del mismo por parte del **Comité de Evaluación.**

Observación:

- Presentó lo solicitado.

➢ **JACK FACK S.R.L.:**

Pedido de presentación:

Certificados expedidos por un mínimo de tres personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades públicas, que certifiquen la conformidad de provisión de reactivos y/o insumos de laboratorio.
Declaración Jurada que acredite la disponibilidad de una unidad comercial del oferente, para la verificación in situ del mismo por parte del **Comité de Evaluación.**

Ing. Andrés Guillén
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

C.P. Rodolfo Rojas
Jefe Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Dra. María Mercedes Carpinelli
Bioquímica
Reg. Nº 791

Dra. MS GGP Gloria Echagüe
Bioquímica RP 735

C.P. Martha C. Sotelo G.
Coordinación de Proyectos
IICS/UNA

Noelia B. Alvarenga
Bioquímica Clínica
Reg. Prof. Nº 1877

Observación:

- Presentó en tiempo y forma lo solicitado.

➢ **MACRO SCIENCE S.A.:**

Pedido de presentación:

Certificado de Cumplimiento Tributario **vigente**.
Planilla de Datos Garantizados
Balance de los últimos tres años **(2015, 2016 y 2017)**
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y **recepciones finales**, de reactivos e insumos de laboratorio, en los tres (3) últimos años **(2016, 2017, 2018)** de instituciones públicas y/o privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos y **recepciones finales** que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.
Certificado de Origen del bien ofertado o constancia de inicio de los trámites, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la Ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia, la no presentación del documento no será causal de descalificación.
Certificados expedidos por un mínimo de tres personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades públicas, que certifiquen la conformidad de provisión de reactivos y/o insumos de laboratorio.
Declaración Jurada que acredite la disponibilidad de una unidad comercial del oferente, para la verificación in situ del mismo por parte del **Comité de Evaluación.**
PARA OFERENTES DE REACTIVOS: • Certificado **Vigente** que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos para diagnósticos de uso in vitro, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o certificado actualizado (máximo 6 meses) de que se encuentra en trámite de renovación.
PARA OFERENTES DE INSUMOS: • Certificado de Registro y Habilitación **Vigente** para Importar y Comercializar Dispositivos Médicos (Equipos de Uso Médico, Laboratorial, Descartables e Insumos de Laboraotorio) expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o certificado actualizado (máximo 6 meses) de que se encuentra en trámite de renovación.
Autorización del Fabricante, del Distribuidor o Agente Autorizado de las siguientes marcas: • Anedra/Research • Italquímica • JT Baker/Avantor • Isolab • Sagran • Citotest Labware • Biohall Life Sciences

Observación:

- Presentó lo solicitado.

➢ **PRODUCTOS BIOLOGICOS DE CARLOS ASUNCIÓN VERA MELGAREJO:**

Pedido de presentación:

Abg. Andrés Guillén
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

C.P. Rodolfo Rojas
Jefe Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Dra. María Mercedes Carpine
Bioquímica
Reg. Nº 791

Dra. MS EGP Gloria Echagüe
Bioquímica

C.P. Mirtha C. Pérez G.
Coordinación de Proyectos
IICS/UNA

Noelia B. Alvarenga
Bioquímica Clínica
Reg. Prof. Nº 1877

Certificado de Origen del bien ofertado o constancia de inicio de los trámites, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la Ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia, la no presentación del documento no será causal de descalificación.
Declaración Jurada que acredite la disponibilidad de una unidad comercial del oferente, para la verificación in situ del mismo por parte del **Comité de Evaluación.**

Observación:

- Presentó lo solicitado, a excepción del Certificado de Origen del bien ofertado.

➢ **GT SCIENTIFIC S.A.:**

Pedido de presentación:

Planilla de datos garantizados.
Balance de los últimos tres años **(2015, 2016 y 2017)**
Autorización del Fabricante, del Distribuidor o Agente Autorizado de las siguientes marcas: • Siemens • Serva • Accuris/Benchmark • Aeskulab • BD • Carlo Erba/Alfa Aesar • Leica • Dr Fooke • Caisson Labs • Bio-Search • Vircell

Observación:

- Presentó lo solicitado.

➢ **GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ:**

Pedido de presentación:

Certificado de Origen del bien ofertado o constancia de inicio de los trámites, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la Ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia, la no presentación del documento no será causal de descalificación.

Observación:

- NO presentó lo solicitado.

➢ **INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.:**

Pedido de presentación:

Declaración Jurada que acredite la disponibilidad de una unidad comercial del oferente, para la verificación in situ del mismo por parte del **Comité de Evaluación.**

Observación:

- Presentó lo solicitado.

Abg. Andrés Guillén
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

C.P. Rodolfo Rojas
Jefe Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Dra. María Mercedes Carpinelli
Bioquímica
Reg. Nº 791

C.P.
Coordinación de Proyectos
IICS/UNA

Noelia B.
Bioquímica Clínica
Reg. Prof. Nº 1577

➢ **INFOTEC S.A.:**
Pedido de presentación:

Certificado de Cumplimiento Tributario **vigente**.
Patente municipal **vigente**
Certificados expedidos por un mínimo de tres personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades públicas, que certifiquen la conformidad de provisión de reactivos y/o insumos de laboratorio.
Declaración Jurada que acredite la disponibilidad de una unidad comercial del oferente, para la verificación in situ del mismo por parte del **Comité de Evaluación.**
Autorización del Fabricante, del Distribuidor o Agente Autorizado de las siguientes marcas: • Thermo Fisher

Observación:
- Presentó lo solicitado.

➢ **INDEX S.A.C.I.:**
Pedido de presentación:

Declaración Jurada que acredite la disponibilidad de una unidad comercial del oferente, para la verificación in situ del mismo por parte del **Comité de Evaluación.**

Observación:
- Presentó lo solicitado.

- La Resolución Nº 184/2019 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2019 para la Adquisición de Reactivos Químicos e Insumos de Laboratorio para el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;
- El Decreto Nº 4558/2011 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL" a través de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;
- La Ley Nº 6.026/2018 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018";
- Los Decretos N° 21.909/2003 y Nº 5174/2005 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/2003, de Contrataciones Públicas;

EVALUACIÓN:

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3.439/07 y los Decretos Nº 21909/03 y 5174/05 en lo que corresponde a Licitación Pública Nacional.

Se ha comunicado en tiempo y forma a la DNCP, se han respetado los plazos del llamado, publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, y se cumplieron todos los requerimientos estipulados por la Convocante.

Abg. Andrés Guillén
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

C.P. Rodolfo Rojas
Jefe Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Dra. María Mercedes Carpinelli
Bioquímica
Reg. Nº 791

Dra. MSc. Gloria Echagüe
Bioquímica RP 735

C.P. Mirtha [illegible]
Coordinadora de Proyectos
IICS/UNA

Noelia B. Almeranga
Bioquímica Clínica
Reg. Prof. Nº 1877

Efectuado el **Análisis de las Documentaciones** se tiene el siguiente cuadro:

Nº	EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA	FORMULARIO DE LA OFERTA	CONSTANCIA SIPE	DECLARACION JURADA ART. 40
1	Bioquim Paraguay S.A.	₲ 136.075.062.-	Cumple	SIPE Nº 1.543.024	Cumple
2	Industria Paraguaya de Gases S.R.L.	₲ 17.665.000.-	Cumple	SIPE Nº 1.543.530	Cumple
3	Infotec S.A.	₲ 76.115.000.-	Cumple	SIPE Nº 1.543.545	Cumple
4	Chaco Internacional S.A.	₲ 663.496.350.-	Cumple	SIPE Nº 1.543.662	Cumple
5	Macro Science S.A.	₲ 56.348.900.-	Cumple	SIPE Nº 1.543.727	Cumple
6	GT Scientific S.A.	₲ 594.984.200.-	Cumple	SIPE Nº 1.543.561	Cumple
7	Jack Fack S.R.L.	₲ 39.520.000-	Cumple	SIPE Nº 1.543.544	Cumple
8	Casa Boller S.A.	₲ 159.522.000.-	Cumple	SIPE Nº 1.543.640	Cumple
9	Biotec del Paraguay S.A.	₲ 52.819.466.-	Cumple	SIPE Nº 1.543.613	Cumple
10	Index S.A.C.I.	₲ 39.000.000.-	Cumple	SIPE Nº 1.543.701	Cumple
11	GBO Medical de Iris Patricia Posada Fagundez	₲ 90.967.475.-	Cumple	SIPE Nº 1.543.632	Cumple
12	Eximpar S.R.L.	₲ 66.837.900.-	Cumple	SIPE Nº 1.543.692	Cumple
13	Productos Biológicos de Carlos Asunción Vera Melgarejo	₲ 6.000.000.-	Cumple	SIPE Nº 1.453.578	Cumple
14	Samera S.A.	₲ 246.870.000.-	Cumple	SIPE Nº 1.543.738	Cumple

VERIFICACION DE REPRESENTANTES LEGALES DE LAS EMPRESAS OFERENTES, ART. 40 LEY 2051/03

EMPRESA	INFOTEC S.A.		
NRO.	C.I. Nº	NOMBRE Y APELLIDO	OBSERVACIONES
1	582.478	FEDERICO JUAN COSP FONTCLARA.	NO REGISTRA DATOS ACTIVOS EN EL SINARH.

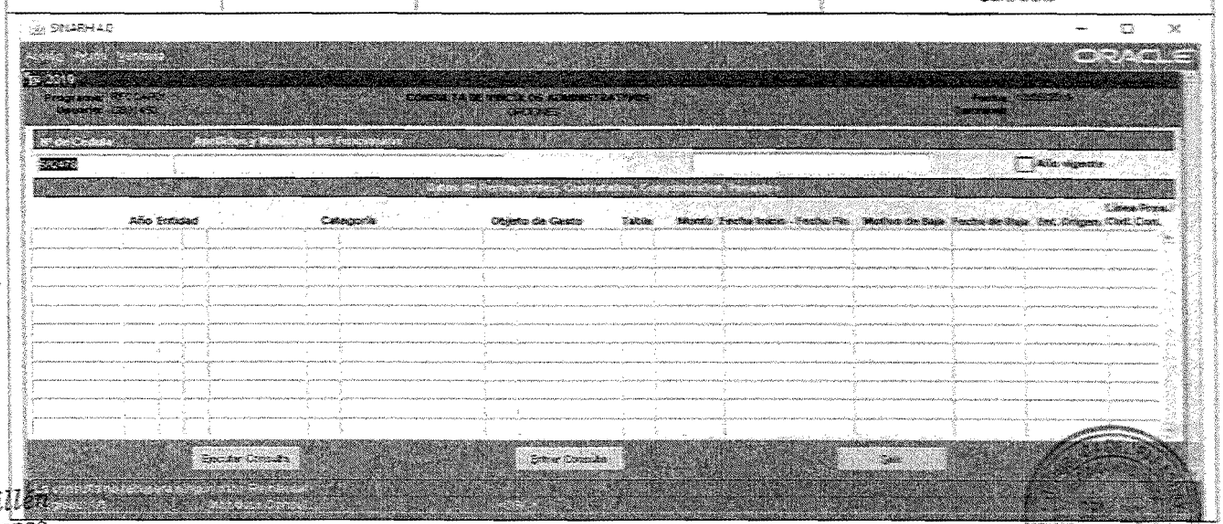

Andrés Guillén
Jefe Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

C.P. Rodolfo Rojas
Jefe Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Dra. María Mercedes Carpinelli
Bioquímica
Reg. Nº 791

Dra. MS SGP Gloria Echagüe
Bioquímica RP 735

C.P.
Coordinación de Proyectos
IICS/UNA

Bioquímica Clínica
Reg. Prof. Nº 1877

NRO.	C.I. Nº	NOMBRE Y APELLIDO	OBSERVACIONES
2	868.442	MIGUEL ANGEL BAREIRO SCRIBANO	NO REGISTRA DATOS ACTIVOS EN EL SINARH.

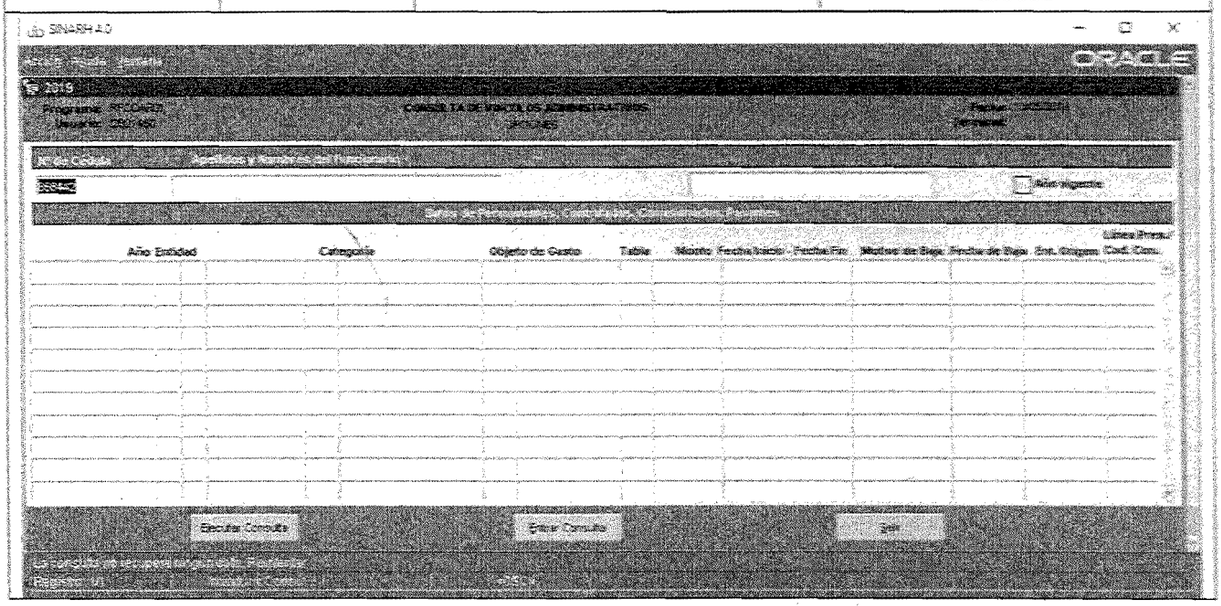

EMPRESA	GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ		
NRO.	**C.I. Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**OBSERVACIONES**
1	4.601.610	IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ	NO REGISTRA DATOS ACTIVOS EN EL SINARH.

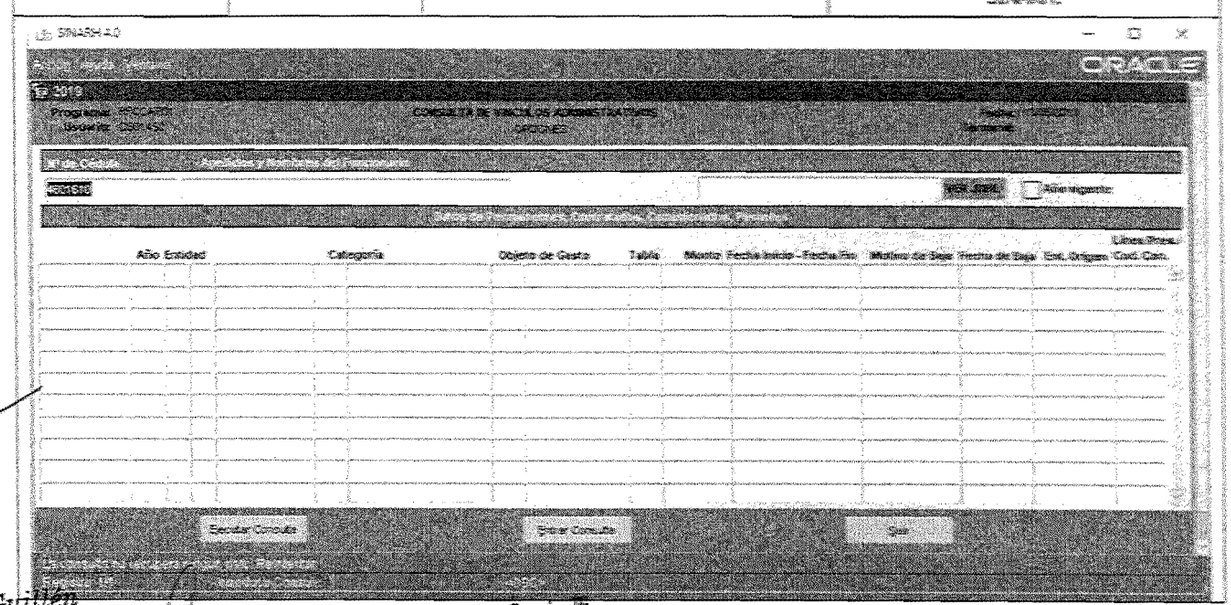

Ing. Andrés Guillén
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Dra. María Mercedes Carpinelli
Bioquímica
Reg. Nº 791

Dra. María Gloria Echagüe
Bioquímica RP 735

C.P. [illegible]
Coordinación de Proyectos

Nelly B. [illegible]
Bioquímica Clínica
Reg. Prof. Nº 1877

EMPRESA	EXIMPAR S.R.L.		
NRO.	**C.I. Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**OBSERVACIONES**
1	309.435	ROLF RANDOW VON WEDEL PARLOW VOLF.	NO REGISTRA DATOS ACTIVOS EN EL SINARH.

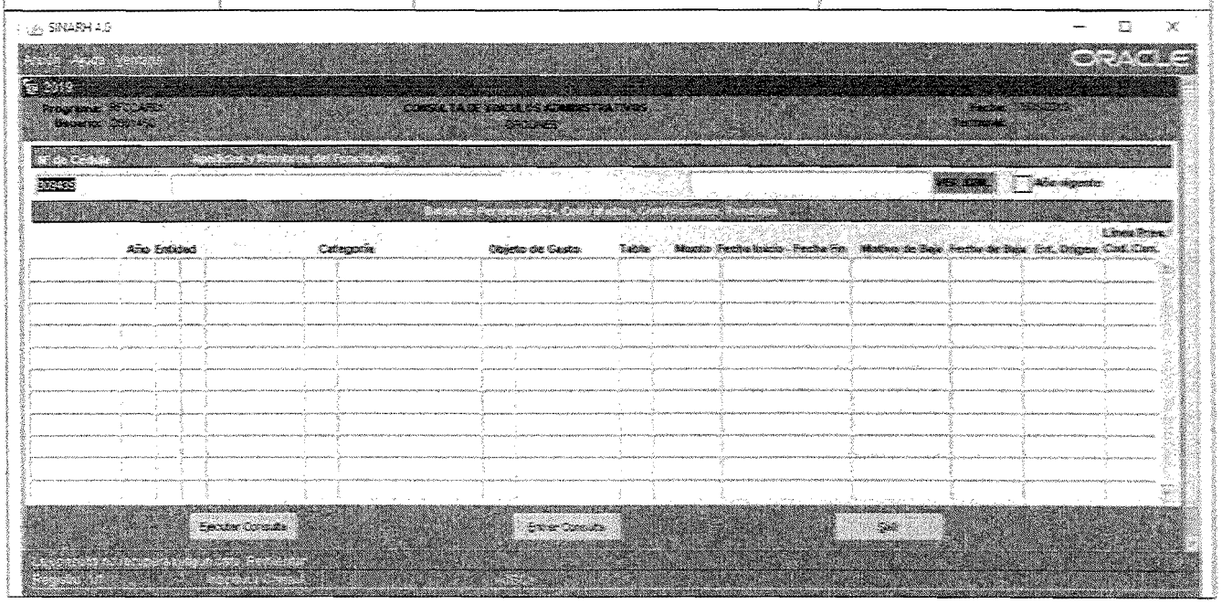

NRO.	C.I. Nº	NOMBRE Y APELLIDO	OBSERVACIONES
2	232.153	WOLF WEDIGO VON WEDEL PARLOW.	NO REGISTRA DATOS ACTIVOS EN EL SINARH.

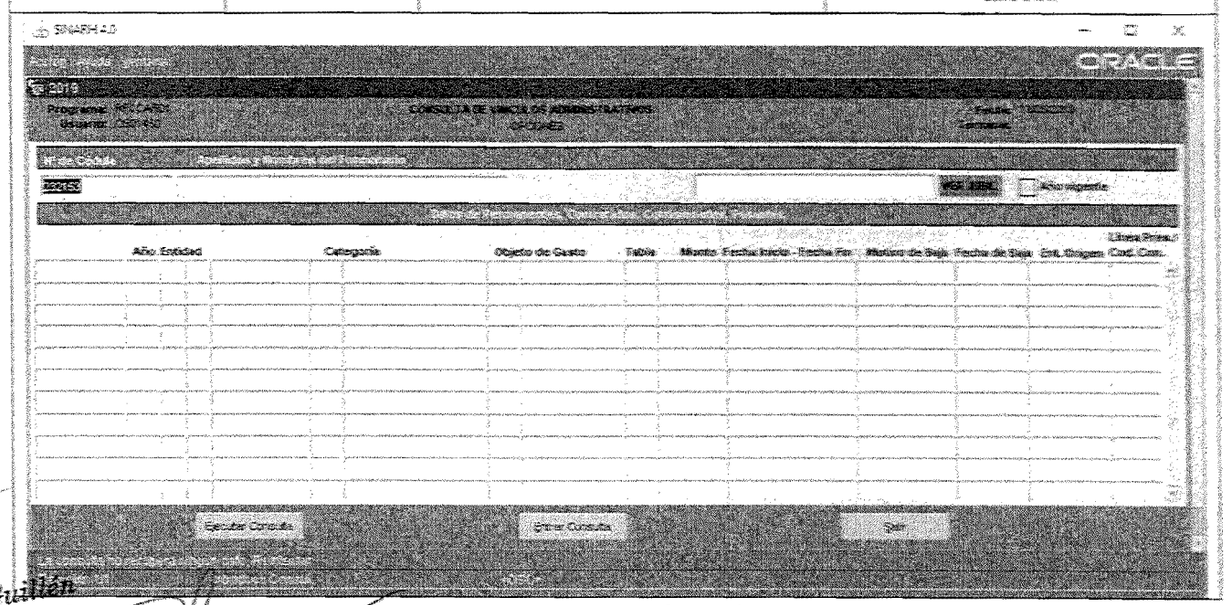

Abg. Andrés Guillén
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Dra. María Mercedes Carpinelli
Bioquímica
Reg. Nº 791

Dra. MS GGP Gloria Echagüe
Bioquímica RP 736

C.P. Mirna Rodríguez
IICS/UNA

Noelia B. Alvarenga
Bioquímica Clínica
Reg. Prof. Nº 1877

C.P. Rodolfo Rojas
Jefe Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

REPÚBLICA DEL PARAGUAY – UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – DPAC IICS

NRO.	C.I. Nº	NOMBRE Y APELLIDO	OBSERVACIONES
3	353.579	HORST RESE	NO REGISTRA DATOS ACTIVOS EN EL SINARH.

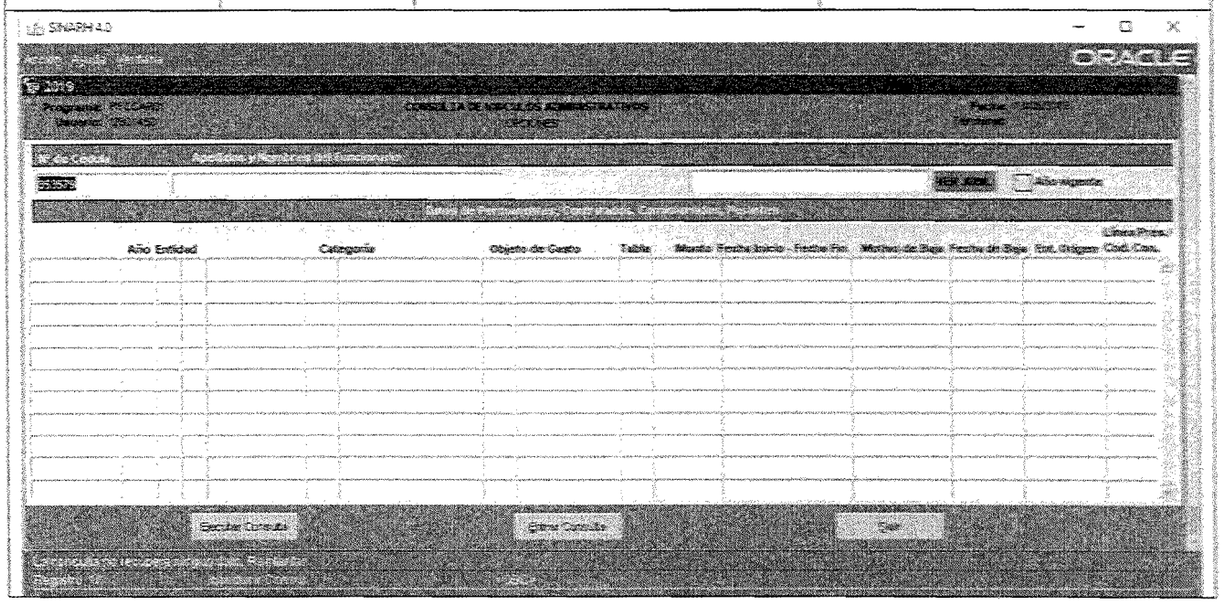

EMPRESA	BIOQUIM PARAGUAY S.A.		
NRO.	**C.I. Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**OBSERVACIONES**
1	2.129.819	JORGE RAUL CHAVEZ TORRES	NO REGISTRA DATOS ACTIVOS EN EL SINARH.

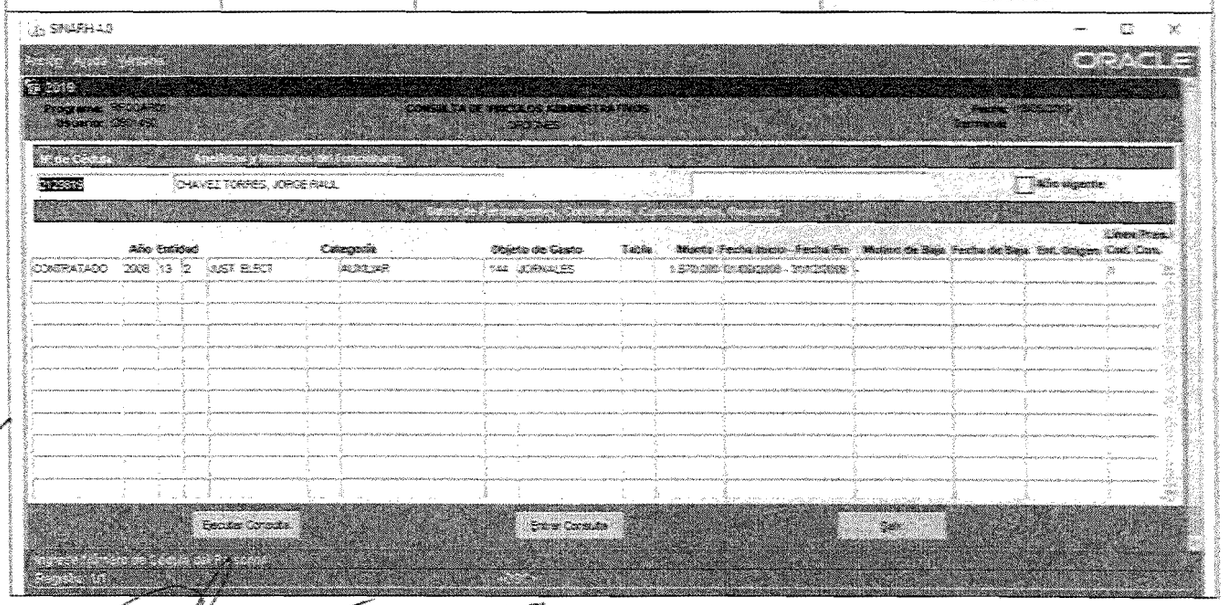

Abg. Andrés Guillén
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Dra. María Mercedes Carpinelli
Bioquímica
Reg. Nº 791

Dra. María Gloria Echagüe
Bioquímica RP 735

C.P. [illegible]

Bioquímica Clínica
Reg. Prof. Nº 1877

EMPRESA	INDEX S.A.C.I.		
NRO.	**C.I. Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**OBSERVACIONES**
1	701.779	ERNESTO BENIGNO WASMOSY SCHMIDT	NO REGISTRA DATOS ACTIVOS EN EL SINARH.

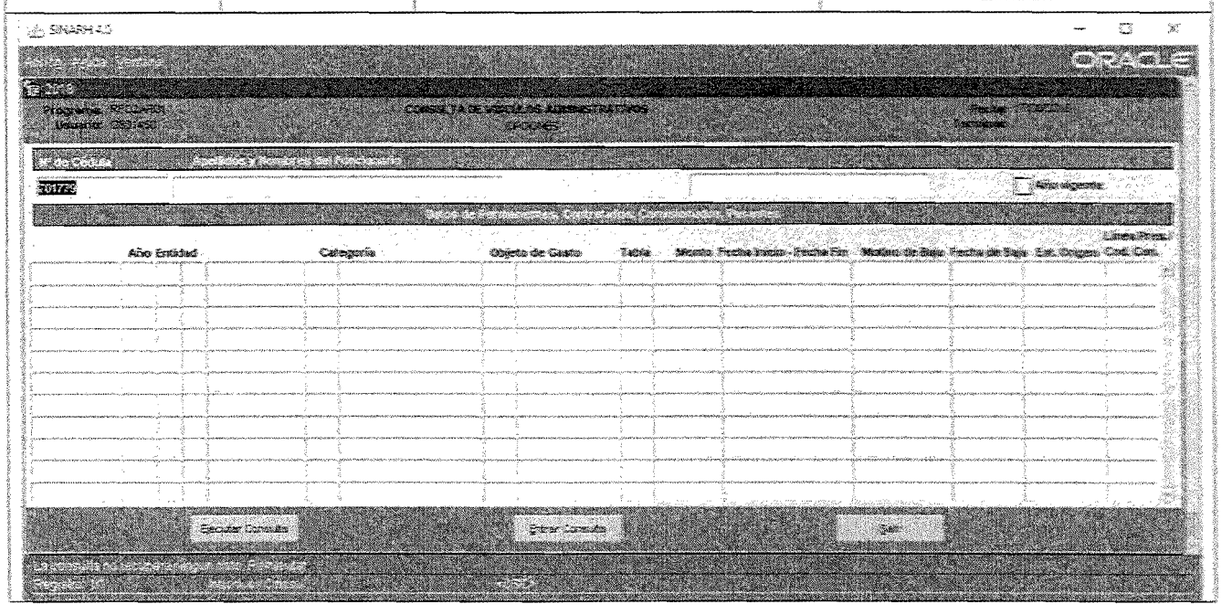

NRO.	C.I. Nº	NOMBRE Y APELLIDO	OBSERVACIONES
2	202.099	ERNESTO GERARDO WASMOSY MONTI.	NO REGISTRA DATOS ACTIVOS EN EL SINARH.

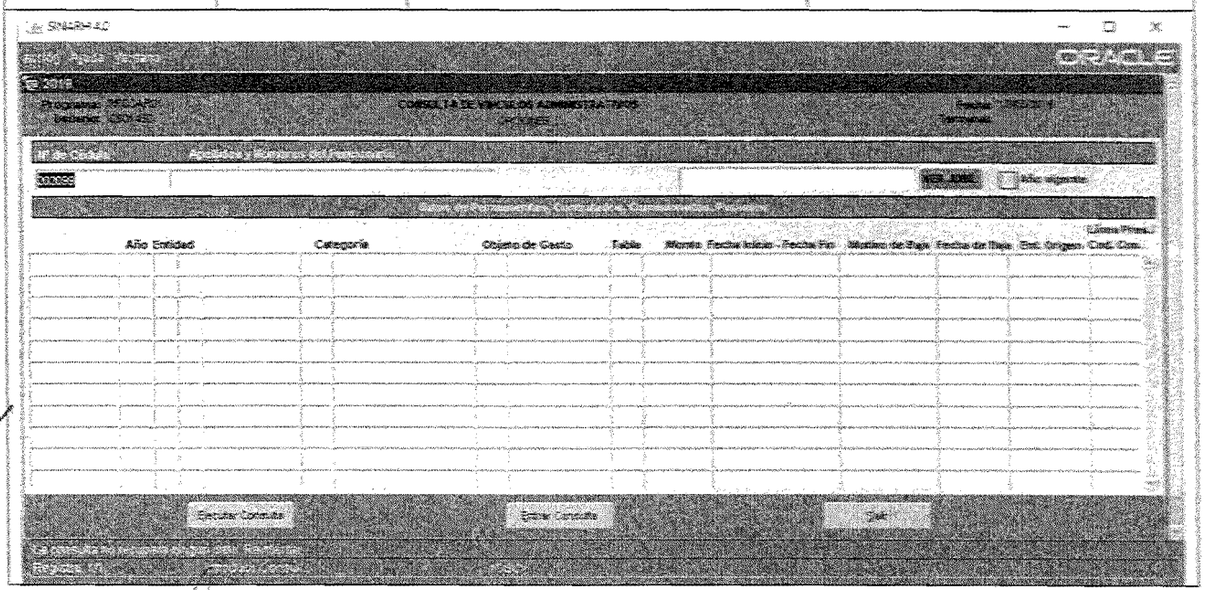

Abg. Andrés Guillén
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

C.P. Rodolfo Rojas
Jefe Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Dra. María Mercedes Carpinelli
Bioquímica
Reg. Nº 791

Dra. MS GGR Gloria Echagüe
Bioquímica RP 735

C.P. Mario C. Leite
Coordinación de Proyectos
IICS/UNA

Noelia B. Alvarez
Bioquímica Clínica
Reg. Prof. Nº 1877

NRO.	C.I. Nº	NOMBRE Y APELLIDO	OBSERVACIONES
3	701.781	KARIN MARÍA WASMOSY DE BOSMANS.	NO REGISTRA DATOS ACTIVOS EN EL SINARH.

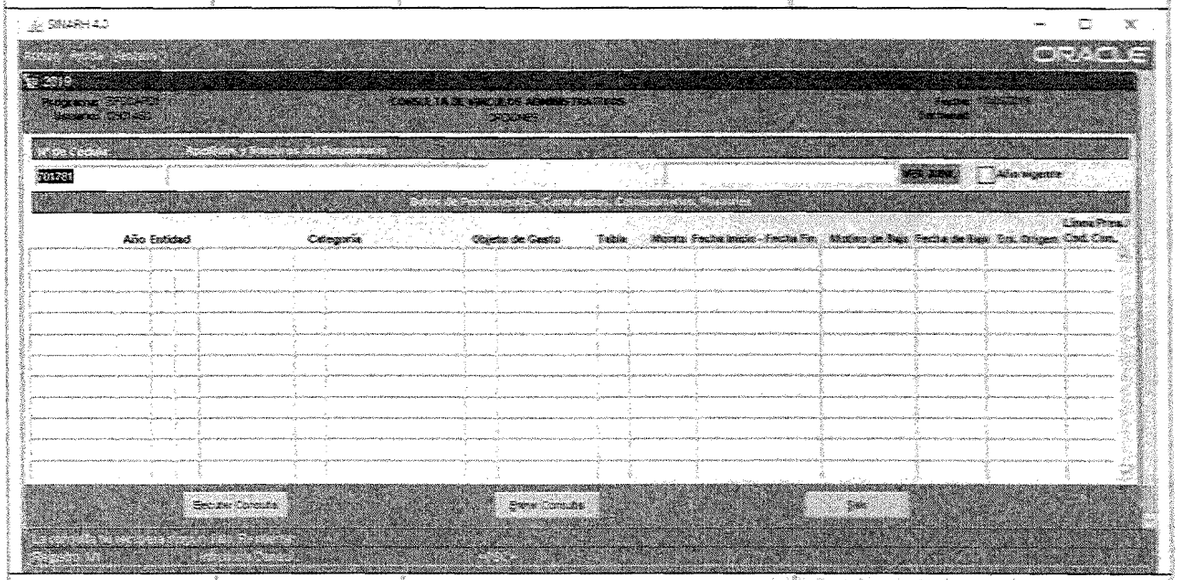

NRO.	C.I. Nº	NOMBRE Y APELLIDO	OBSERVACIONES
4	701.780	MARÍA VERÓNICA WASMOSY DE GUNTHER.	NO REGISTRA DATOS ACTIVOS EN EL SINARH.

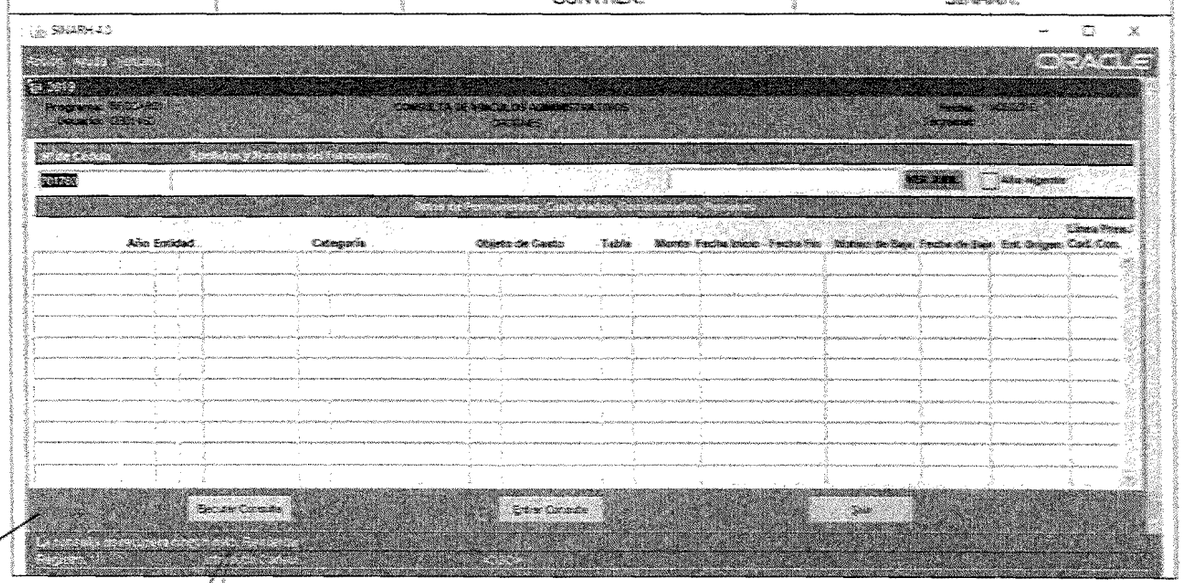

Abg. Andrés Guillén
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

C.P. Rodolfo Rojas
Jefe Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Dra. María Mercedes Carpinelli
Bioquímica
Reg. Nº 791

Dra. MSGP Gloria Echagüe
Bioquímica RP 735

C.P. María C. Sotelo G.
Coordinación de Proyectos
IICS/UNA

Noelia B. Alvarenga
Bioquímica Clínica
Reg. Prof. Nº 1877

EMPRESA	GT SCIENTIFIC S.A.		
NRO.	**C.I. Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**OBSERVACIONES**
1	1.045.196	CHRISTIAN ALDO HARRISON PALEARI.	NO REGISTRA DATOS ACTIVOS EN EL SINARH.

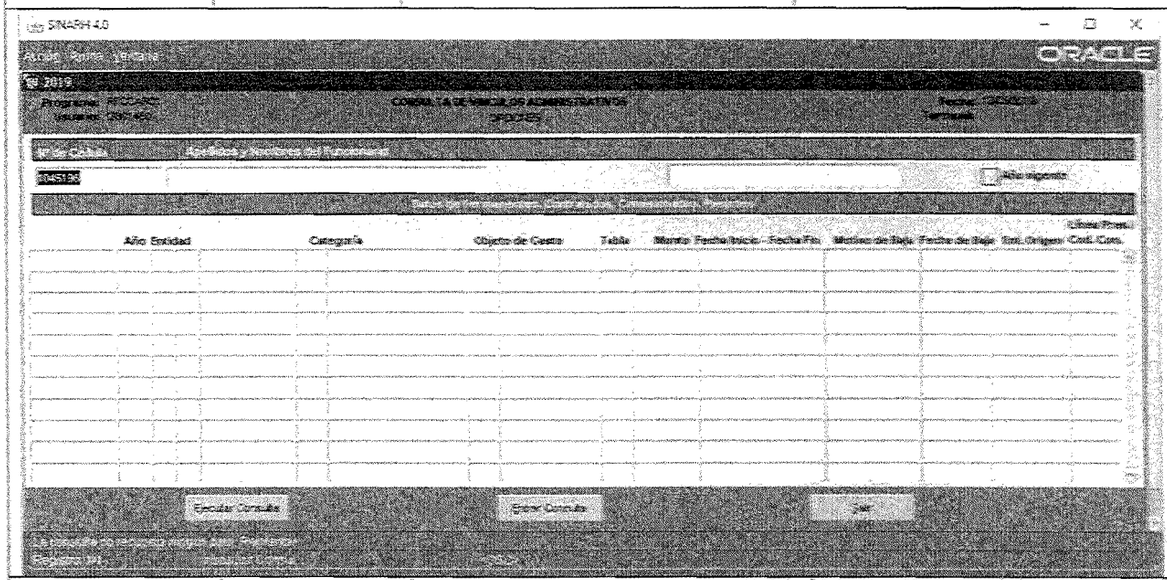

NRO.	C.I. Nº	NOMBRE Y APELLIDO	OBSERVACIONES
2	300.653	MARÍA EUGENIA RAMONA PALEARI DE HARRISON.	NO REGISTRA DATOS ACTIVOS EN EL SINARH.

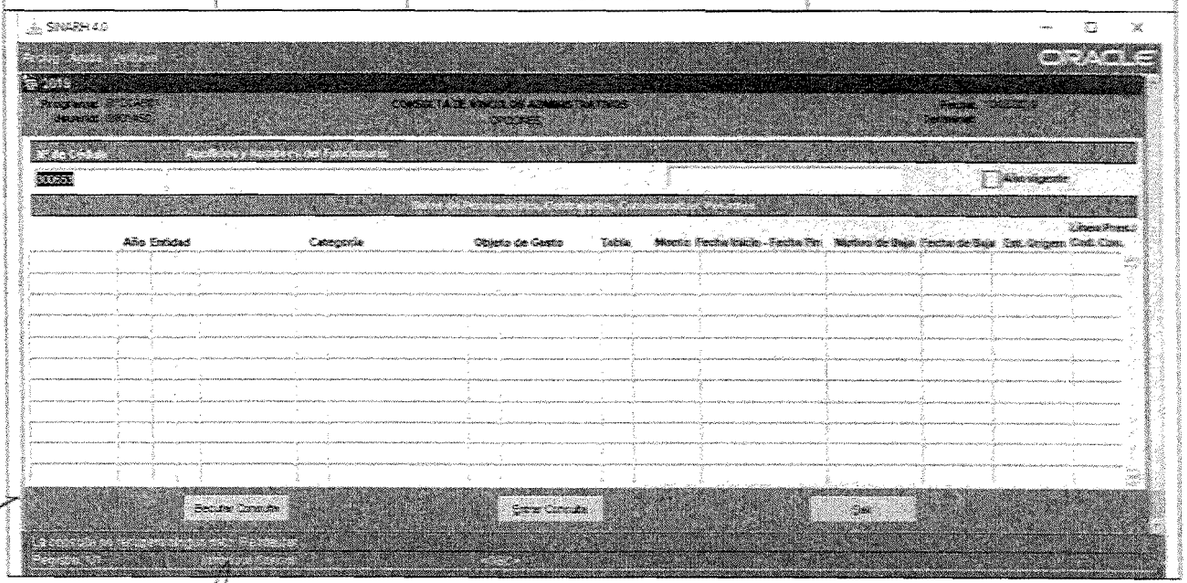

Abg. Andrés Guillén
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Lic. Rodolfo Rojas
Jefe Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Dra. María Mercedes Carpinelli
Bioquímica
Reg. Nº 791

Dra. María Gloria Echagüe
Bioquímica RP 735

C.P. [illegible]
Coordinación de Proyectos
IICS/UNA

Nadia B. Alvarenga
Bioquímica Clínica
Reg. Prof. Nº 1577

NRO.	C.I. Nº	NOMBRE Y APELLIDO	OBSERVACIONES
3	2.482.702	DIEGO FELIPE SANABRIA FILARTIGA.	NO REGISTRA DATOS ACTIVOS EN EL SINARH.

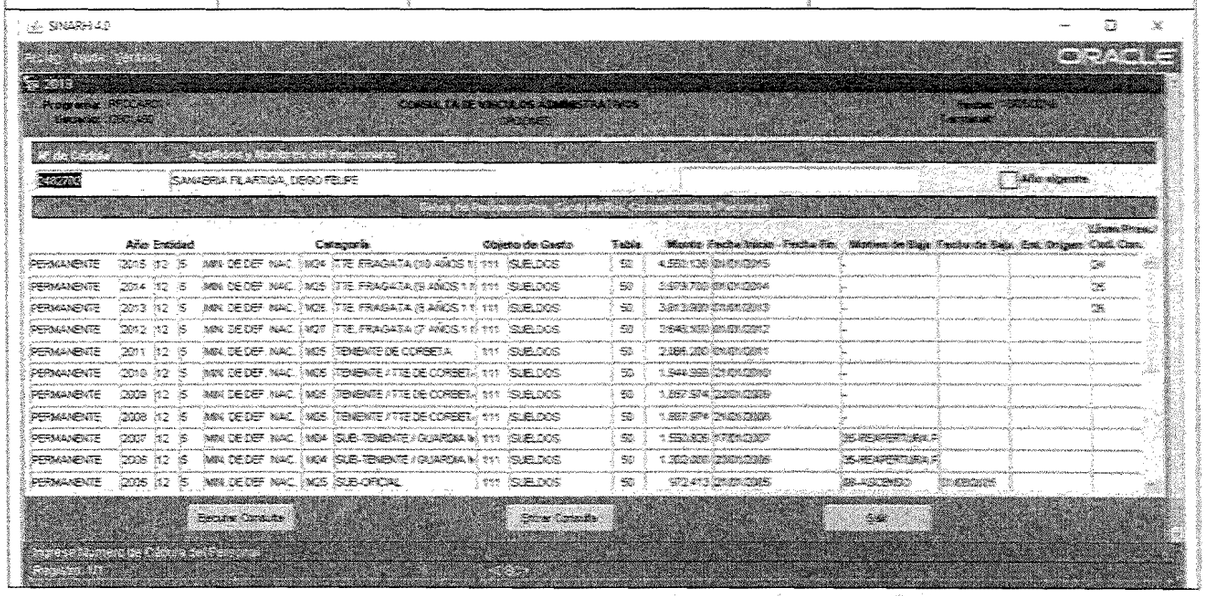

EMPRESA	BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.		
NRO.	C.I. Nº	NOMBRE Y APELLIDO	OBSERVACIONES
1	2.701.113	GONZALO IGNACIO RAMÓN SAMANIEGO ZUBIZARRETA.	NO REGISTRA DATOS ACTIVOS EN EL SINARH.

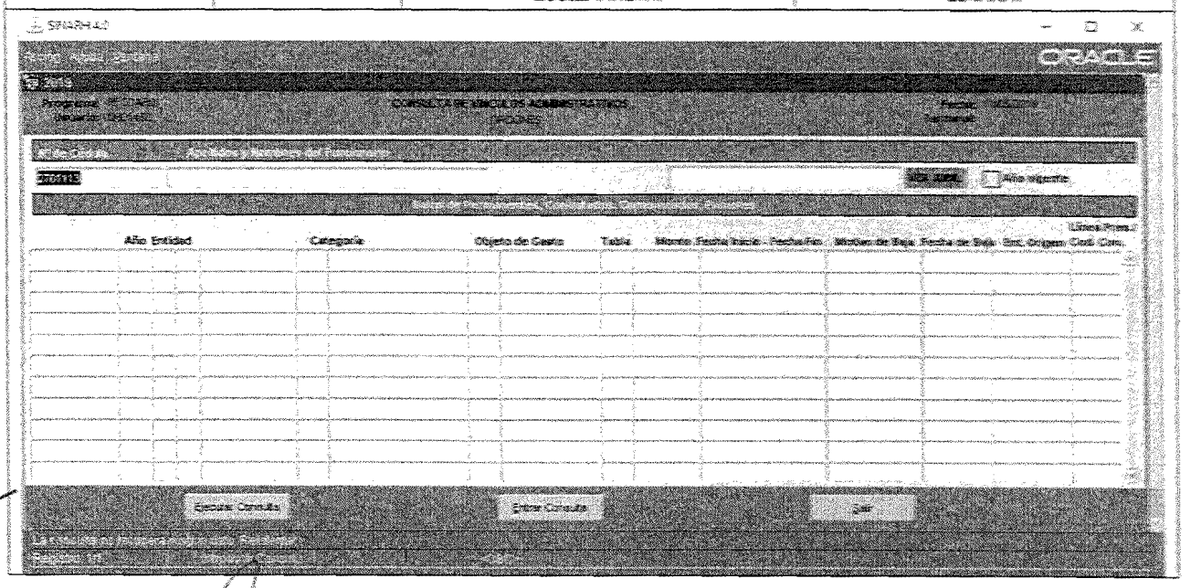

Abg. Andrés Guillén
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

C.P. Rodolfo Rojas
Jefe Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Dra. María Mercedes Carpinelli
Bioquímica
Reg. Nº 791

Dra. MSGP Gloria Echagüe
Bioquímica RP 735

C.P. Alberto C. Leite G.
Coordinación de Proyectos
IICS/UNA

Noelia B. Alvarenga
Bioquímica Clínica
Reg. Prof. Nº 1877

NRO.	C.I. Nº	NOMBRE Y APELLIDO	OBSERVACIONES
2	2.196.538	VICTOR GONZALO SAMANIEGO MONTIEL	NO REGISTRA DATOS ACTIVOS EN EL SINARH.

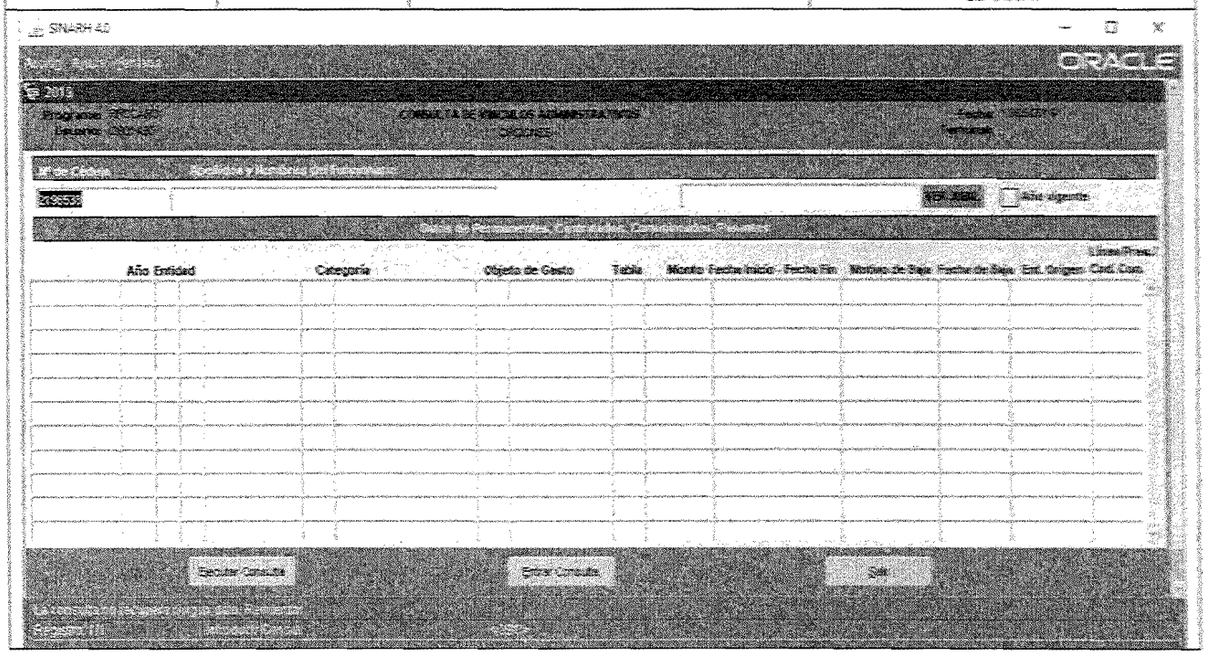

NRO.	C.I. Nº	NOMBRE Y APELLIDO	OBSERVACIONES
3	2.196.319	JUAN MARCELO SAMANIEGO MONTIEL.	NO REGISTRA DATOS ACTIVOS EN EL SINARH.

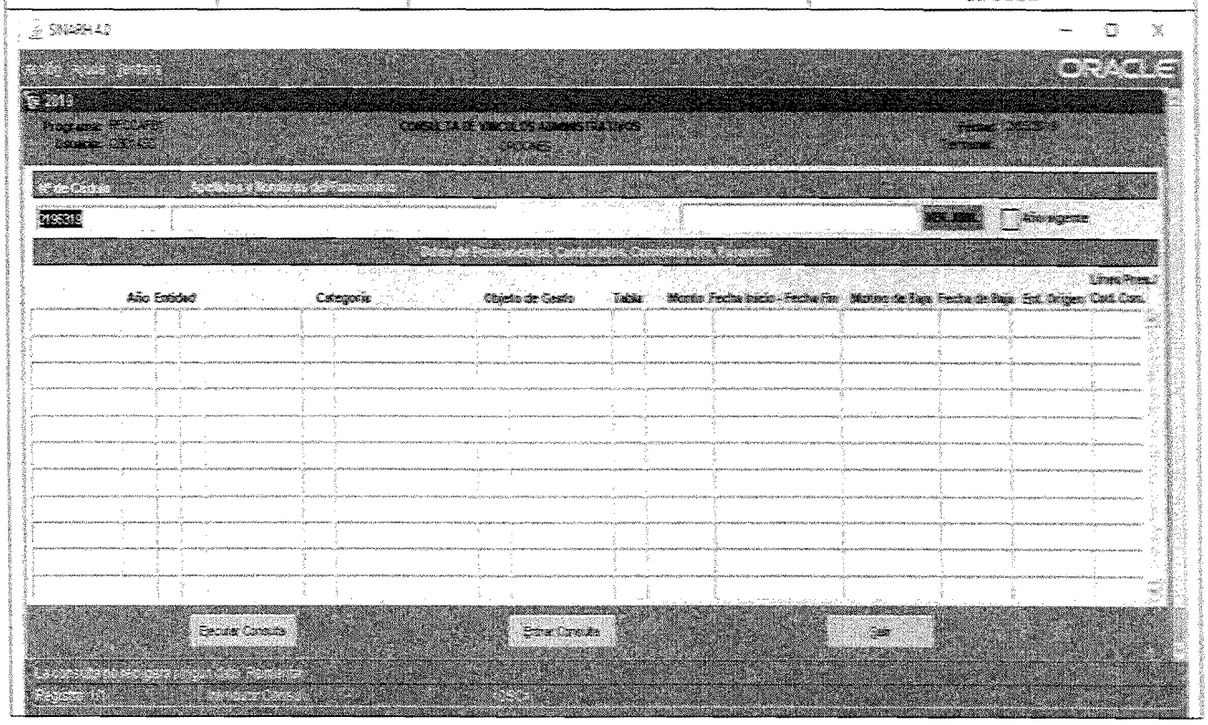

Andrés Guillén
de Contrataciones
IICS - UNA

C.P. Rodolfo Rojas
Jefe Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Dra. María Mercedes Carpinelli
Bioquímica
Reg. Nº 791

Dra. MC SGP Gloria Echagüe
Bioquímica RP 735

C.P. Mirtha C. Leite G.
Coordinación de Proyectos
IICS/UNA

Noelia B. Alvarenga
Bioquímica Clínica
Reg. Prof. Nº 1877

NRO.	C.I. Nº	NOMBRE Y APELLIDO	OBSERVACIONES
4	3.688.578	LUIS RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL.	NO REGISTRA DATOS ACTIVOS EN EL SINARH.

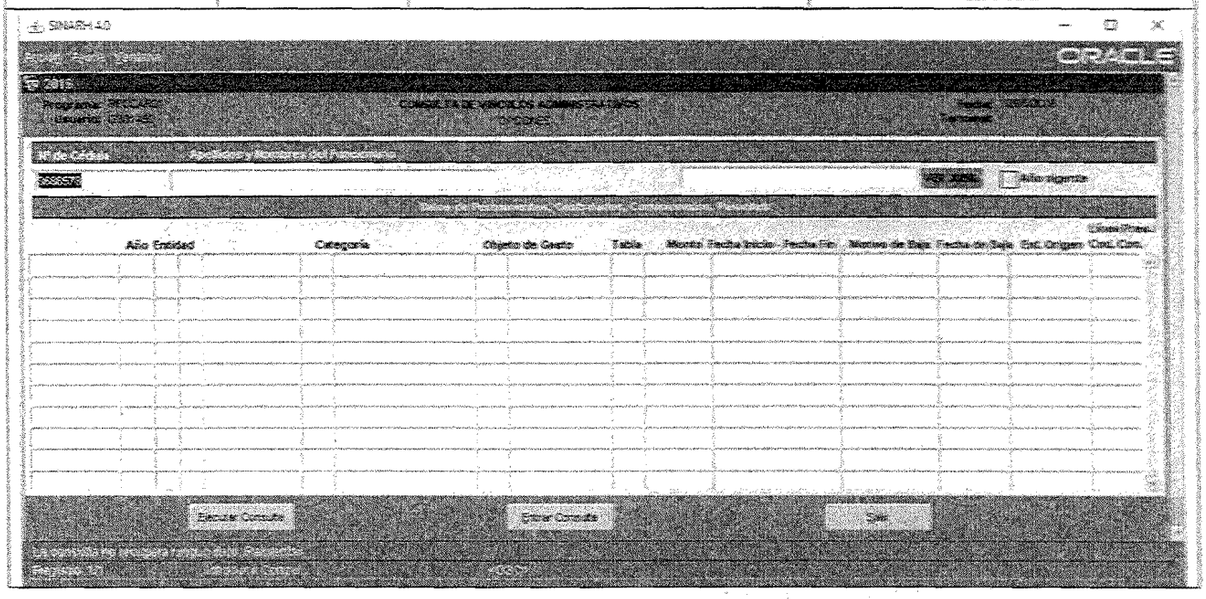

EMPRESA	CHACO INTERNACIONAL S.A.		
NRO.	**C.I. Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**OBSERVACIONES**
1	816.225	CARMEN ESCOBAR BARRIOCANAL.	NO REGISTRA DATOS ACTIVOS EN EL SINARH.

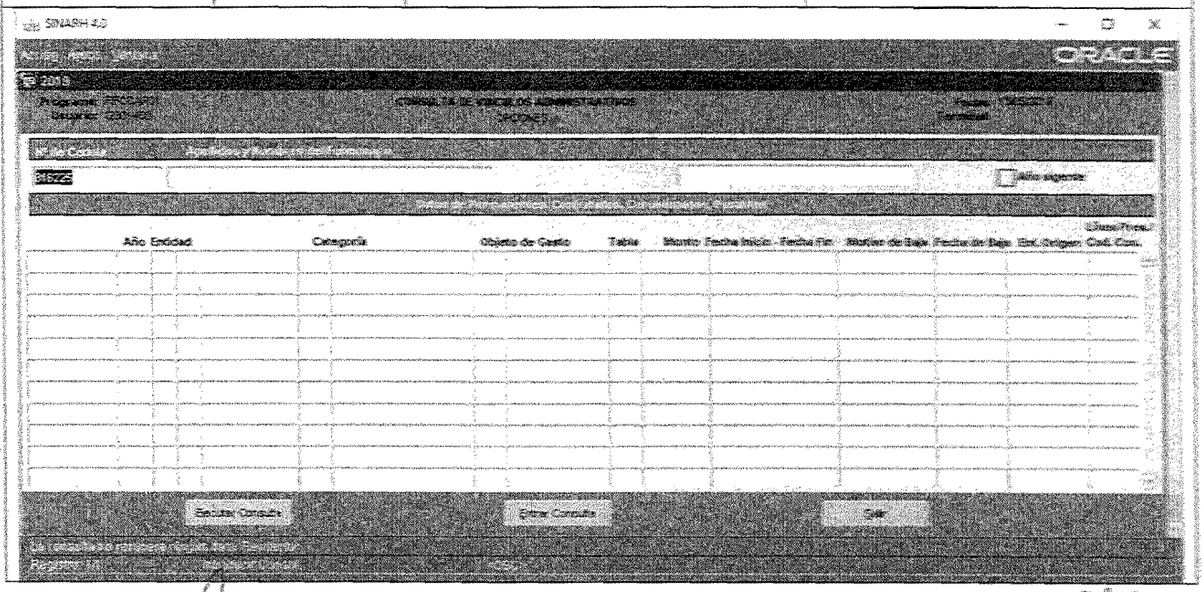

C.P. Rodolfo Rojas
Jefe Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Dra. María Mercedes Carpinelli
Bioquímica
Reg. Nº 791

Dra. Gloria Echagüe
Bioquímica RP 735

Bioquímica Clínica
Reg. Prof. Nº 1877

Ing. Andrés Guillén
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

NRO.	C.I. Nº	NOMBRE Y APELLIDO	OBSERVACIONES
2	685.931	EFREN LÓPEZ OVIEDO.	NO REGISTRA DATOS ACTIVOS EN EL SINARH.

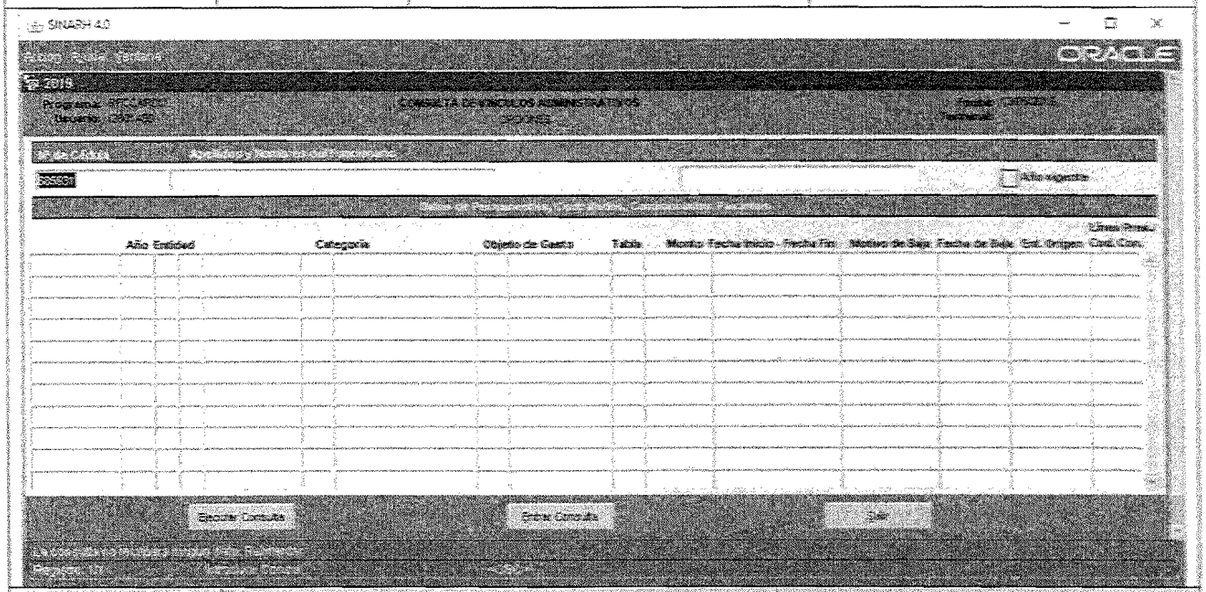

EMPRESA	JACK FACK S.R.L.		
NRO.	C.I. Nº	NOMBRE Y APELLIDO	OBSERVACIONES
1	218.310	HUGO CODAS THOMPSON BENZA.	NO REGISTRA DATOS ACTIVOS EN EL SINARH.

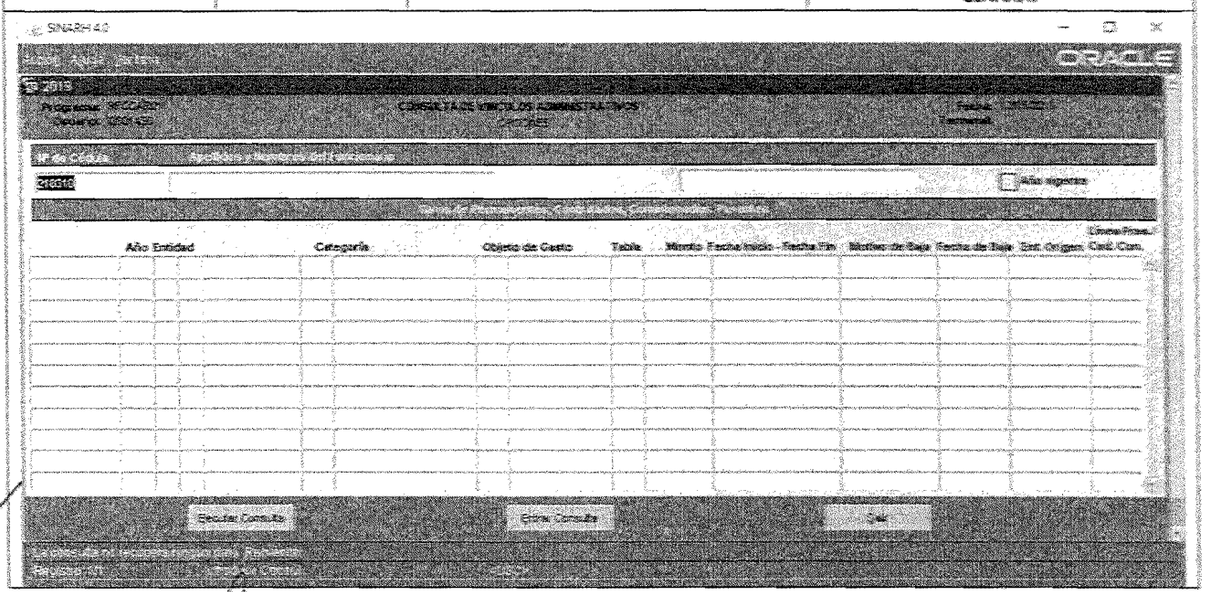

g. Andrés Guillén
to. de Contrataciones
IICS - UNA

C.P. Rodolfo Rojas
Jefe Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Dra. María Mercedes Carpinelli
Bioquímica
Reg. Nº 791

Dra. MS GGP Gloria Echagüe
Bioquímica RP 735

C.P. Mario C. Sosa G.
Coordinación de Proyectos
IICS-UNA

Noelia B. Alvarenga
Bioquímica Clínica
Reg. Prof. Nº 1877

NRO.	C.I. Nº	NOMBRE Y APELLIDO	OBSERVACIONES
2	308.532	FLORENCIA MARÍA TERESA LLANO DE CODAS THOMPSON.	NO REGISTRA DATOS ACTIVOS EN EL SINARH.

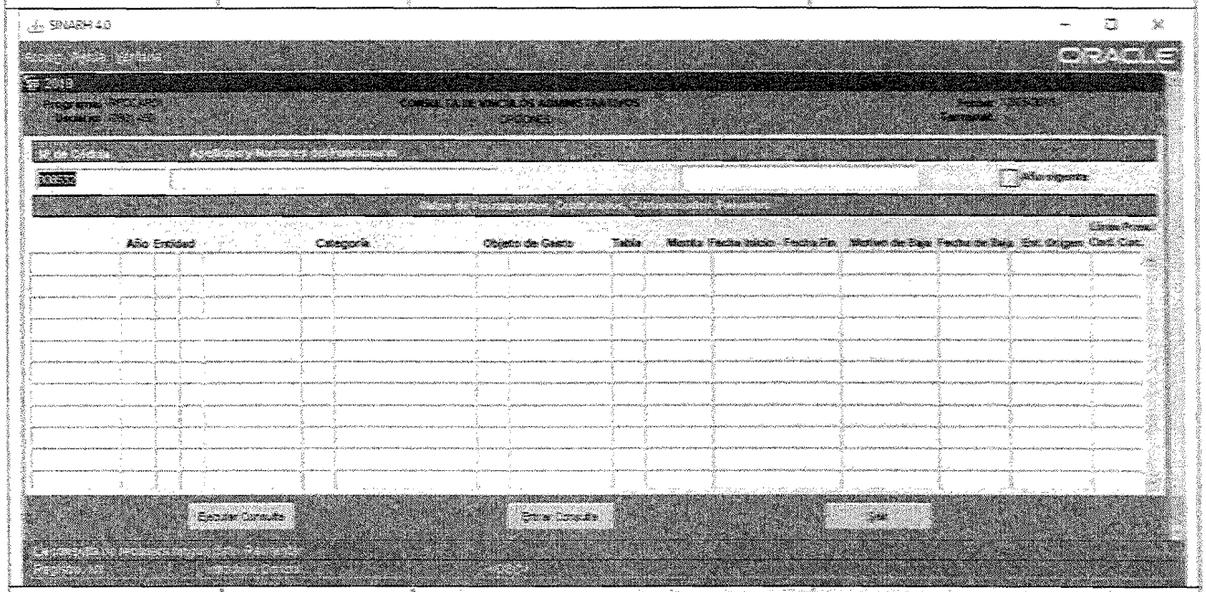

NRO.	C.I. Nº	NOMBRE Y APELLIDO	OBSERVACIONES
3	862.969	QUIRNO FEDERICO CODAS THOMPSON LLANO.	NO REGISTRA DATOS ACTIVOS EN EL SINARH.

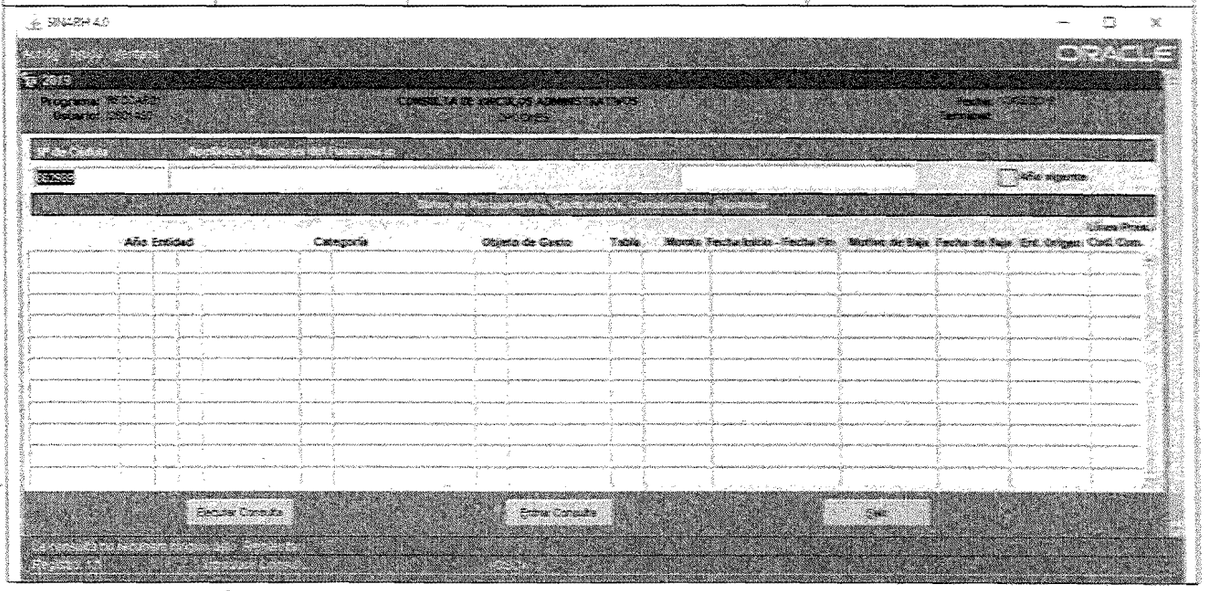

Dpa. María Mercedes Carpinelli
Bioquímica
Reg. Nº 791

Dra. MS Sup Gloria Echagüe
Bioquímica RP 735

Nadia B. Alvarenga
Bioquímica Clínica
Reg. Prof. Nº 1877

bg. Andrés Guillén
pto. de Contrataciones
IICS - UNA

C.I. Rodolfo Rojas
Jefe Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

NRO.	C.I. Nº	NOMBRE Y APELLIDO	OBSERVACIONES
4	365.896	DARÍO ARÉVALO PÉREZ.	NO REGISTRA DATOS ACTIVOS EN EL SINARH.

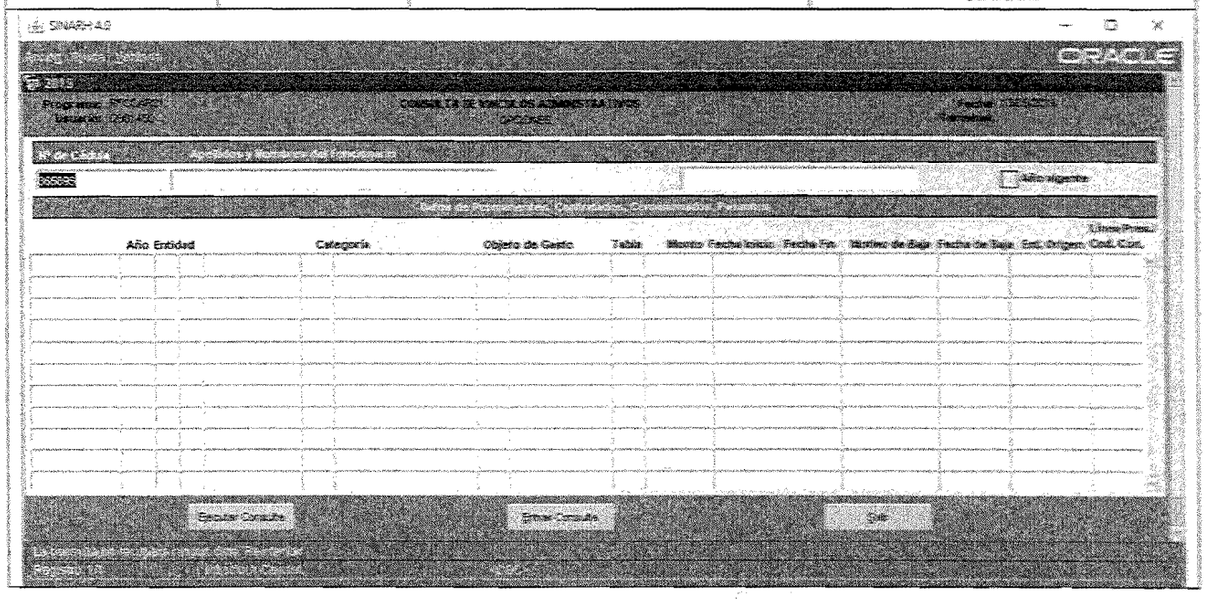

EMPRESA	MACRO SCIENCE S.A.		
NRO.	**C.I. Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**OBSERVACIONES**
1	584.171	JOSE FELIX ALDERETE	NO REGISTRA DATOS ACTIVOS EN EL SINARH.

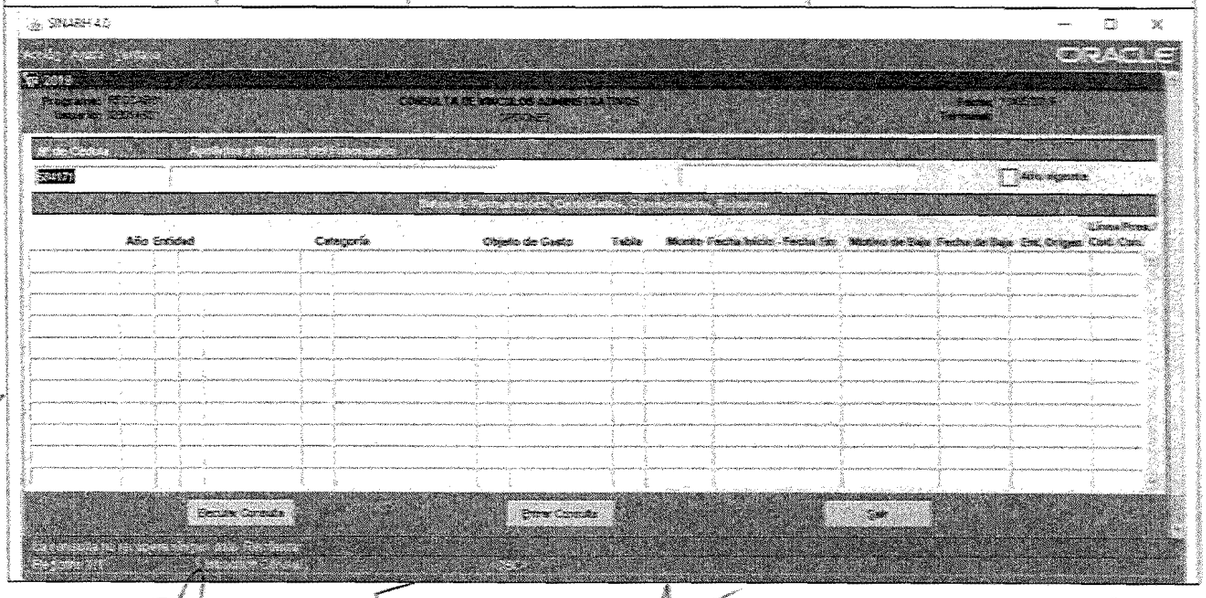

Bg. Andrés Guillén
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Dra. María Mercedes Carpinelli
Bioquímica
Reg. Nº 751

Dra. MS-SP Gloria Echagüe
Bioquímica RP 735

C.P. Rodolfo Rojas
Jefe Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Nadia B. Alvarenga
Bioquímica Clínica
Reg. Prof. Nº 1877

NRO.	C.I. Nº	NOMBRE Y APELLIDO	OBSERVACIONES
2	2.358.295	LORENA VAZQUEZ	NO REGISTRA DATOS ACTIVOS EN EL SINARH.

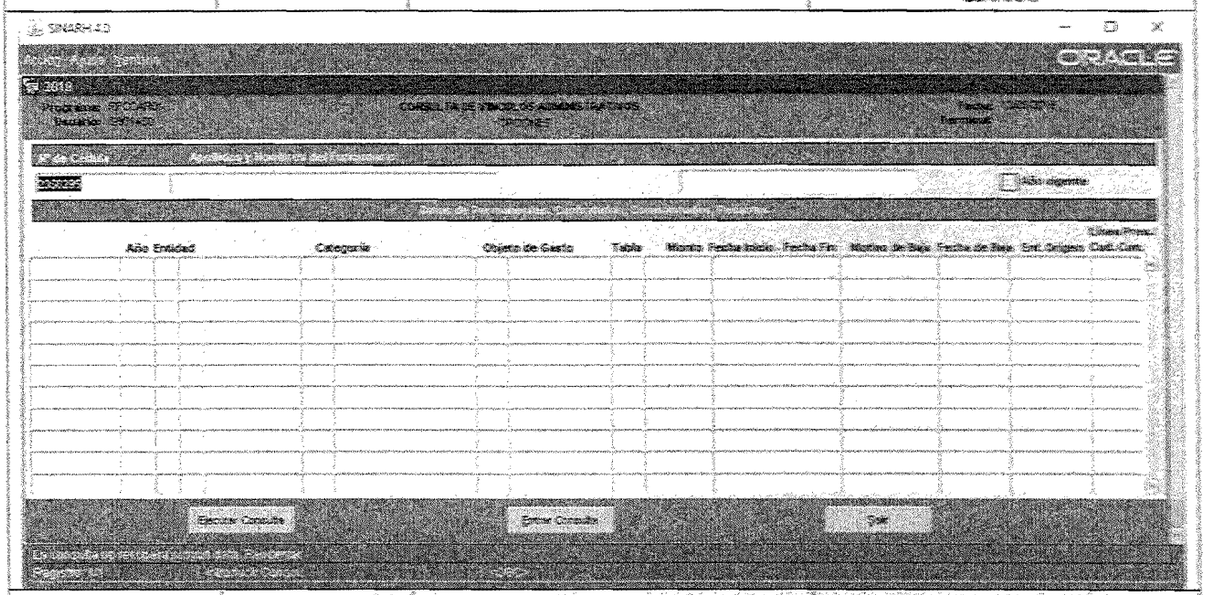

NRO.	C.I. Nº	NOMBRE Y APELLIDO	OBSERVACIONES
3	1.081.751	MILVA JANET DIAZ	NO REGISTRA DATOS ACTIVOS EN EL SINARH.

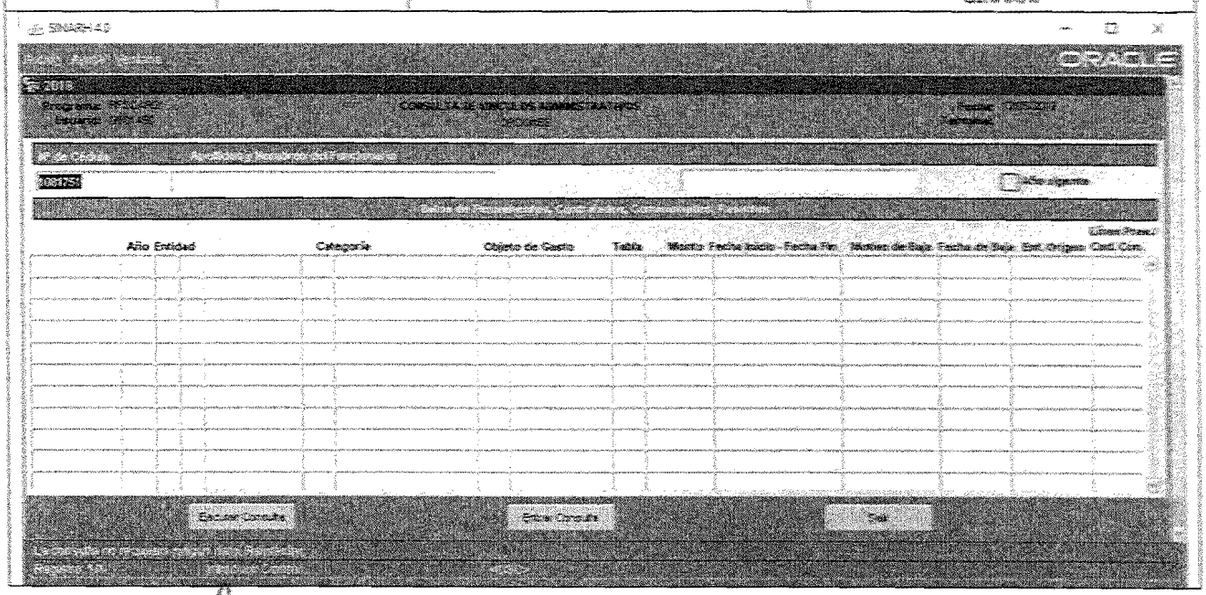

Abg. Andrés Guillén
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Dra. María Mercedes Carpinelli
Bioquímica
Reg. Nº 791

Dra. Lic. Gloria Echagüe
Bioquímica RP 735

C.P.

Noelia B. Alvarenga
Bioquímica Clínica
Reg. Prof. Nº 1877

EMPRESA	CASA BOLLER S.A.		
NRO.	**C.I. Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**OBSERVACIONES**
1	31.519	JOSE RODRIGO CAMPOS CERVERA SACARELLO	NO REGISTRA DATOS ACTIVOS EN EL SINARH.

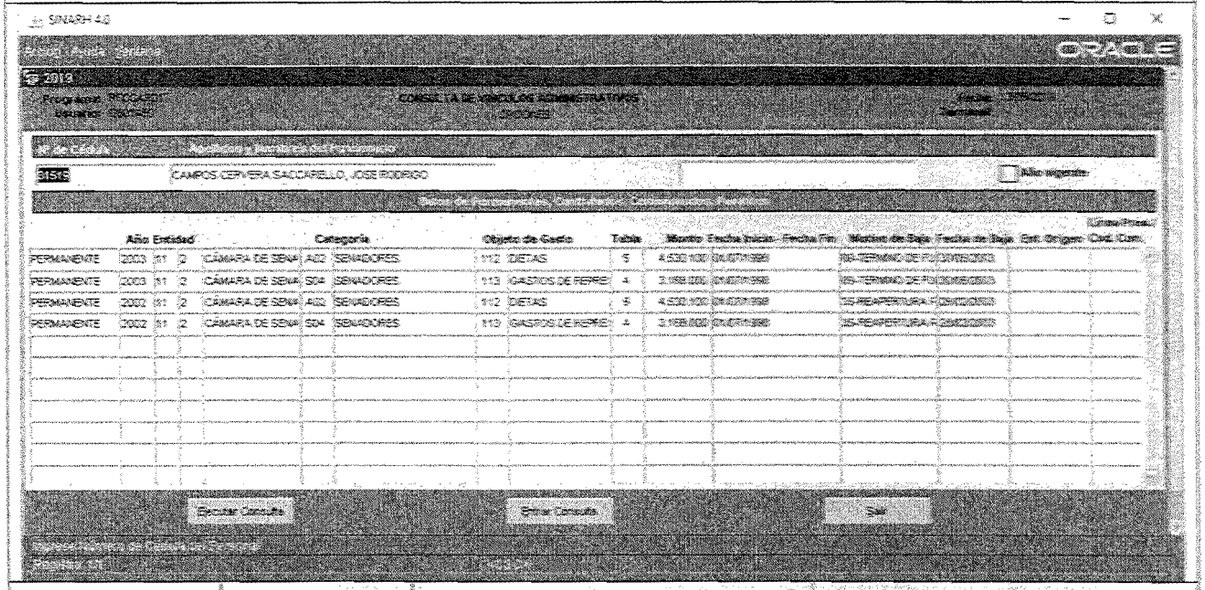

NRO.	C.I. Nº	NOMBRE Y APELLIDO	OBSERVACIONES
2	2.422.135	SEBASTIAN CAMPOS CERVERA GADEA	NO REGISTRA DATOS ACTIVOS EN EL SINARH.

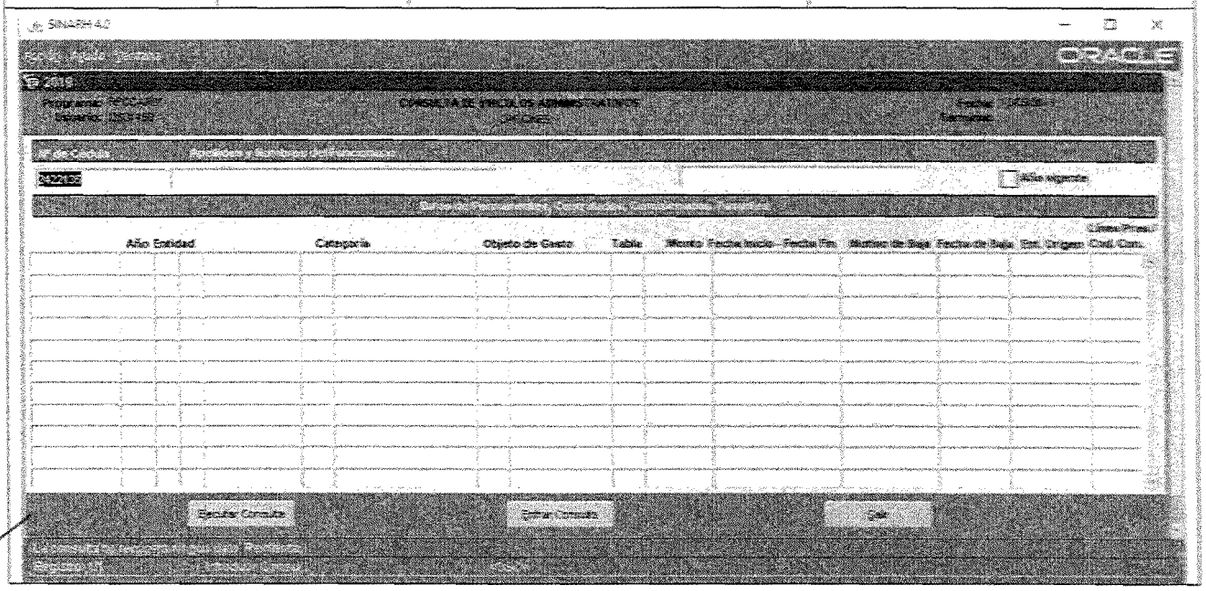

g. Andrés Guillén
to. de Contrataciones
IICS - UNA

C.P. Rodolfo Rojas
Jefe Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Dra. María Mercedes Carpinelli
Bioquímica
Reg. Nº 791

Dra. MC GGP Gloria Echagüe
Bioquímica RP 735

C.P. [illegible]
Coordinación de Proyectos
IICS/UNA

Noelia B. Alvarenga
Bioquímica Clínica
Reg. Prof. Nº 1877

NRO.	C.I. Nº	NOMBRE Y APELLIDO	OBSERVACIONES
3	1.537.855	ALEJANDRO MUSSI CAMPOS CERVERA	NO REGISTRA DATOS ACTIVOS EN EL SINARH.

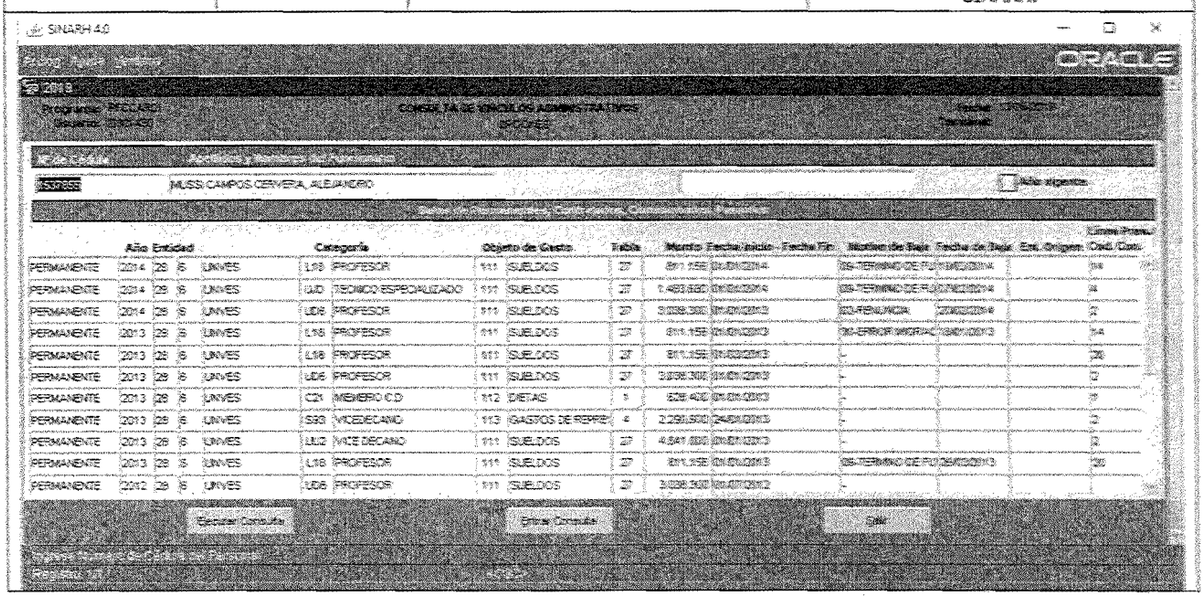

NRO.	C.I. Nº	NOMBRE Y APELLIDO	OBSERVACIONES
4	2.038.003	FABRICIO SERRATI CAMPOS CERVERA	NO REGISTRA DATOS ACTIVOS EN EL SINARH.

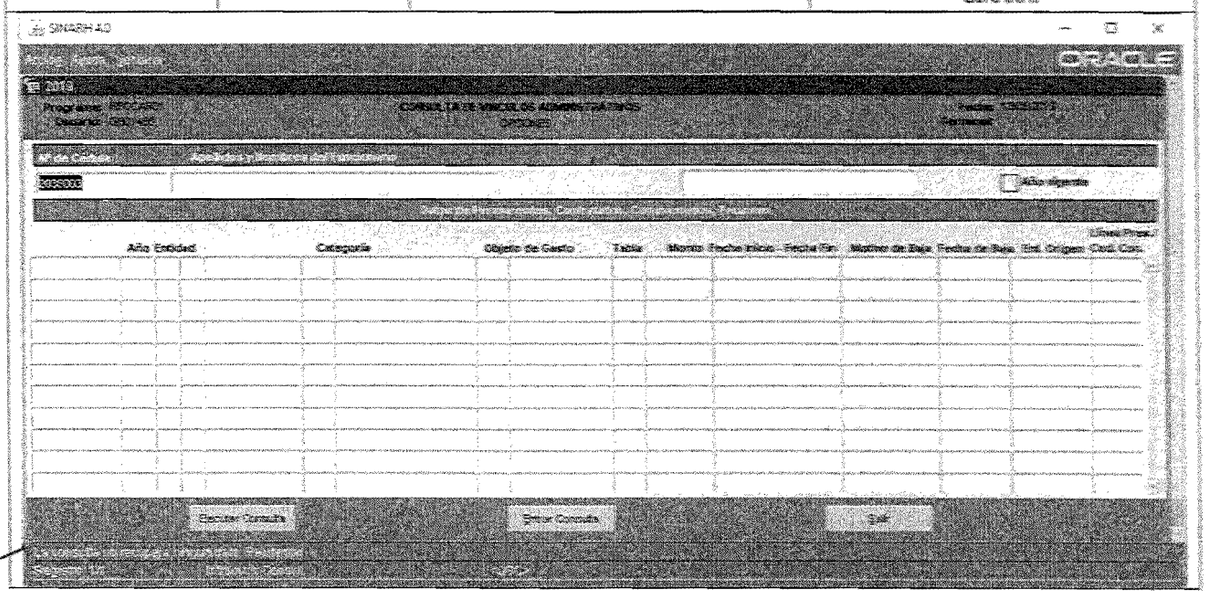

Abg. Andrés Guillén
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

C.P. Rodolfo Rojas
Jefe Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Dra. María Mercedes Carpinelli
Bioquímica
Reg. Nº 791

Dra. MS CSP Gloria Echagüe
Bioquímica RP 735

C.P. [illegible]
Coordinación de Proyectos
IICS/UNA

Noelia B. Alvarenga
Bioquímica Clínica
Reg. Prof. Nº 1877

NRO.	C.I. Nº	NOMBRE Y APELLIDO	OBSERVACIONES
5	2.366.436	ANDREA GABRIELA CAMPOS CERVERA RUGER	NO REGISTRA DATOS ACTIVOS EN EL SINARH.

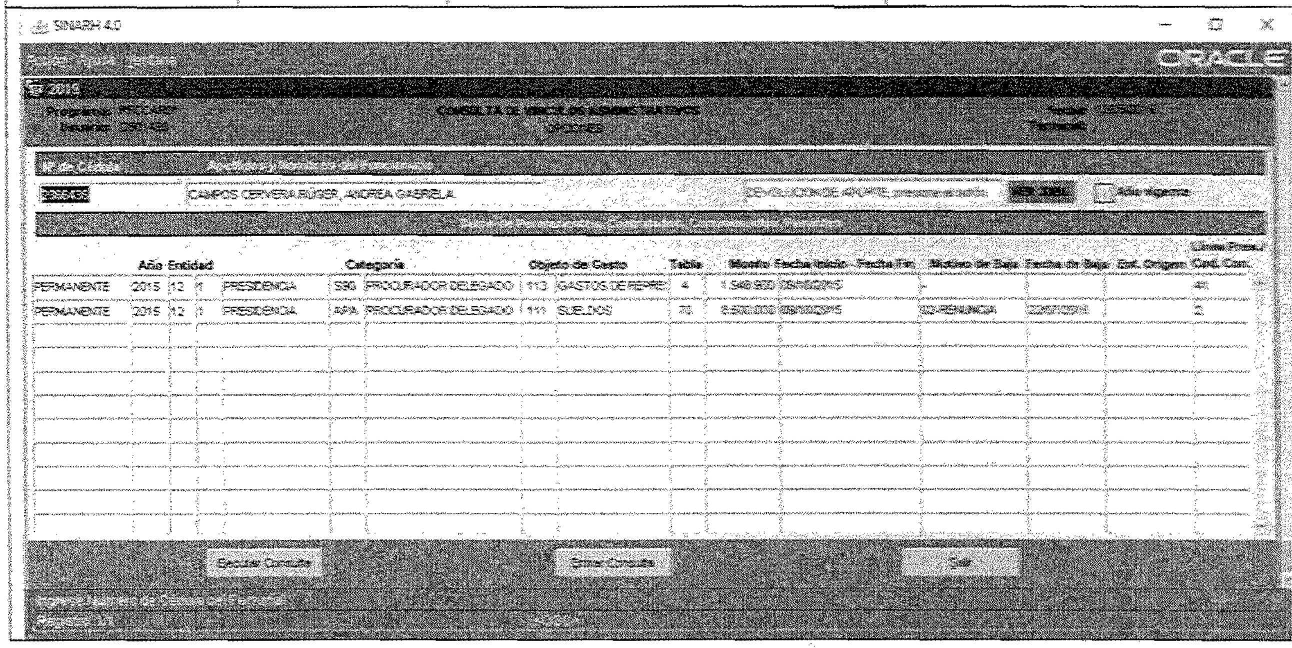

EMPRESA	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.		
NRO.	C.I. Nº	NOMBRE Y APELLIDO	OBSERVACIONES
1	7.893.100	ROMULO SOUZA SANTANA	NO REGISTRA DATOS ACTIVOS EN EL SINARH.

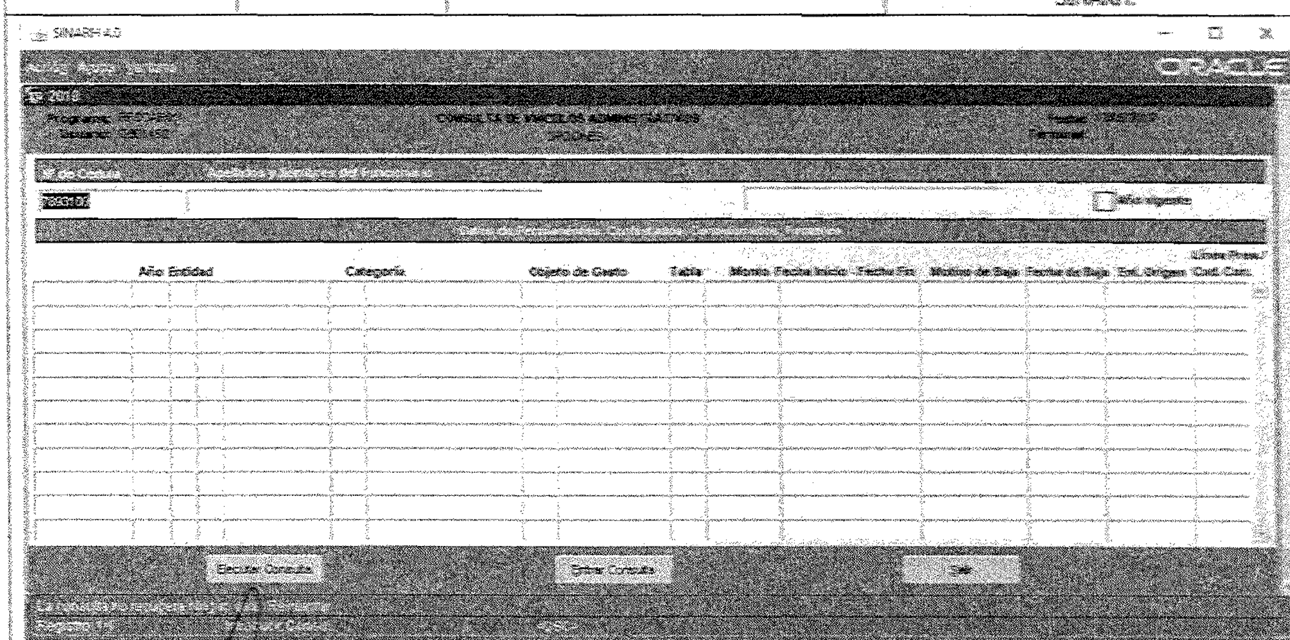

Abg. Andrés Guillén
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

CP Rodolfo Rojas
Jefe Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Dra. María Mercedes Carpinelli
Bioquímica
Reg. Nº 791

Dra. ... Gloria Echagüe
Bioquímica RP 735

C.P. ...
Coordinación de Proyectos
IICS-UNA

... Almada
Bioquímica Clínica
Reg. Prof. Nº 1877

NRO.	C.I. Nº	NOMBRE Y APELLIDO	OBSERVACIONES
2	7.893.099	VICENTE CICCARIELLO CETRARO	NO REGISTRA DATOS ACTIVOS EN EL SINARH.

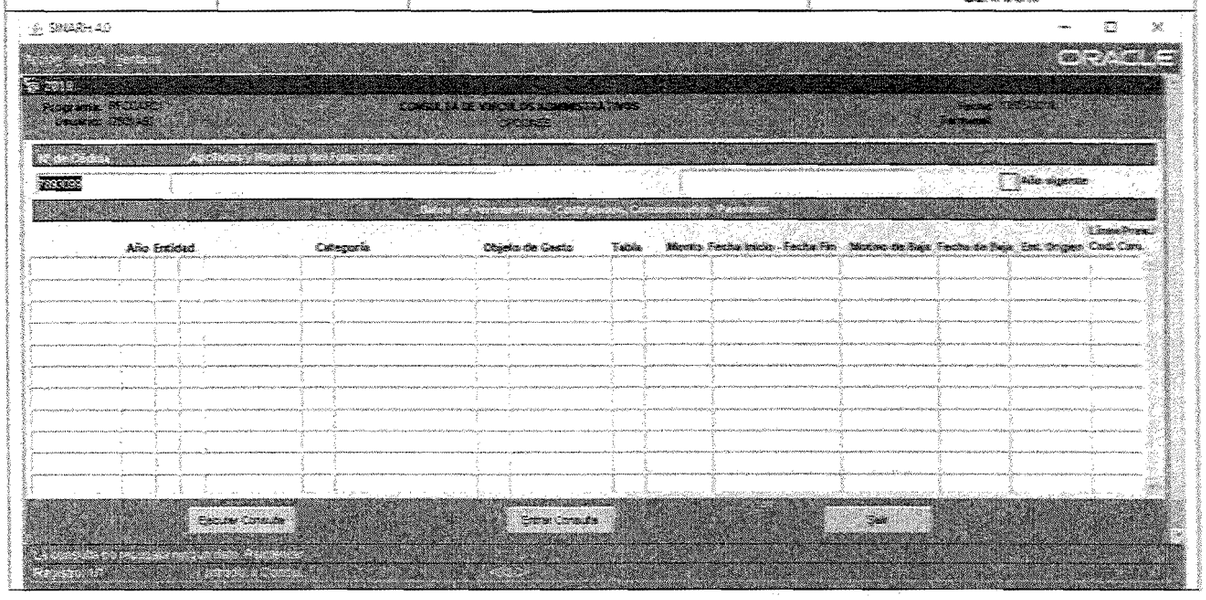

NRO.	C.I. Nº	NOMBRE Y APELLIDO	OBSERVACIONES
3	797.411	MIGUEL ANGEL VAESKEN ASTIGARRAGA	NO REGISTRA DATOS ACTIVOS EN EL SINARH.

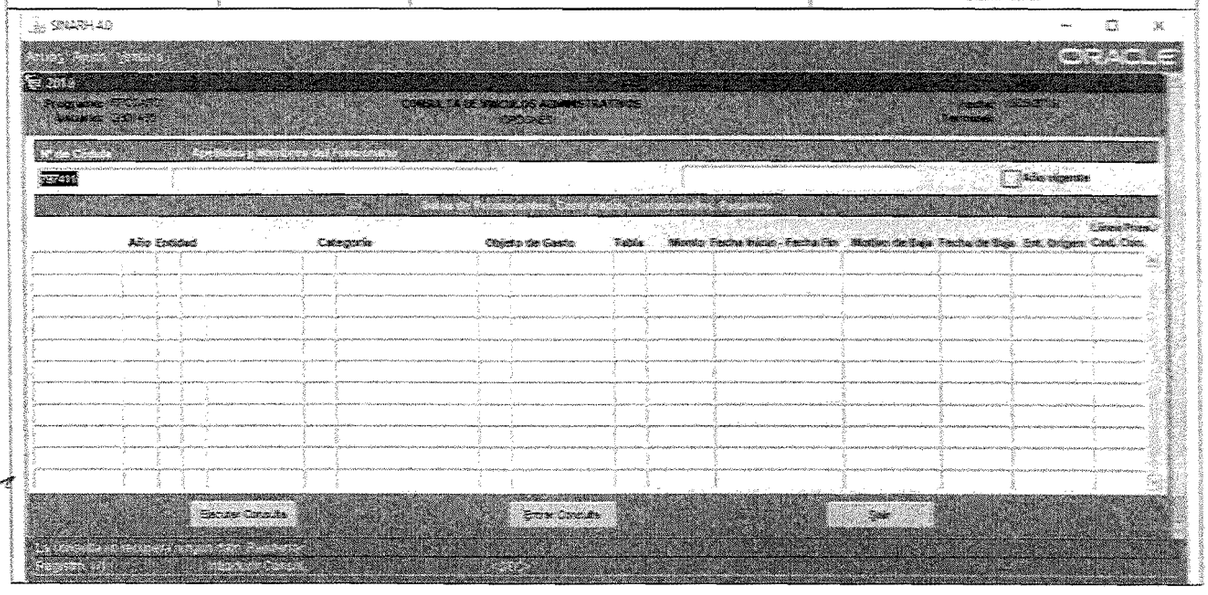

Ing. Andrés Guillén
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

C.P. Rodolfo Rojas
Jefe Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Dra. María Mercedes Carpinelli
Bioquímica
Reg. Nº 791

Dra. MS GSP Gloria Echagüe
Bioquímica RP 735

C.P. Mario C. Leite G.
Coordinación de Proyectos
IICS/UNA

Noelia B. Alvarenga
Bioquímica Clínica
Reg. Prof. Nº 1877

NRO.	C.I. Nº	NOMBRE Y APELLIDO	OBSERVACIONES
4	1.372.123	VIVIANA MARÍA GRISELDA VILLASBOA BONZI	NO REGISTRA DATOS ACTIVOS EN EL SINARH.

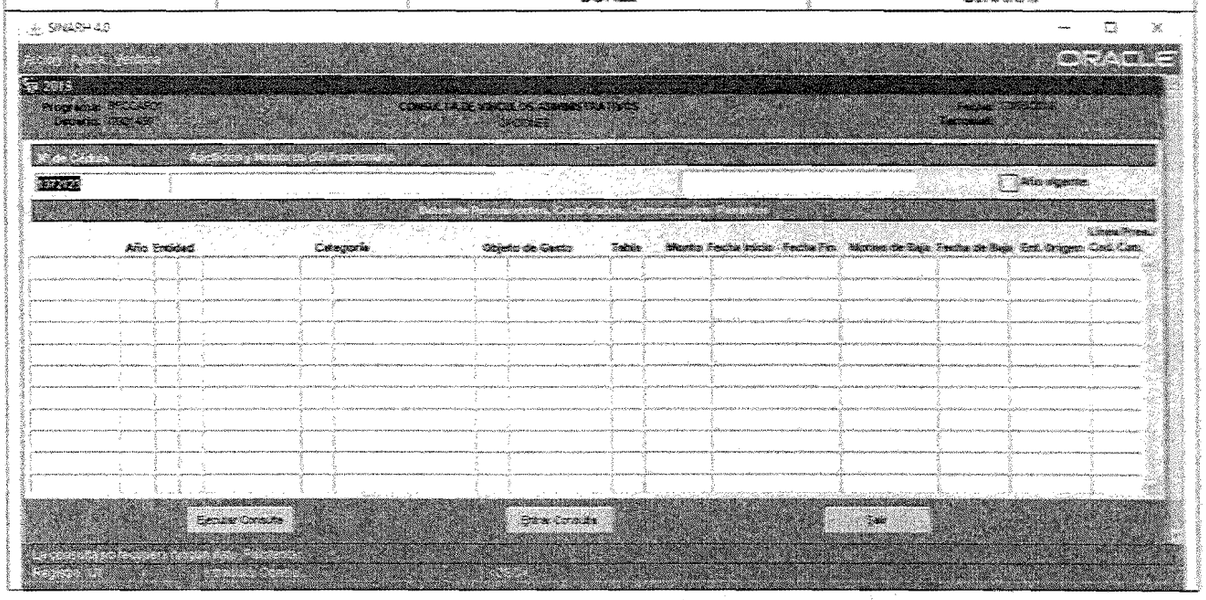

NRO.	C.I. Nº	NOMBRE Y APELLIDO	OBSERVACIONES
5	783.334	ANA MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ ZANNIER	NO REGISTRA DATOS ACTIVOS EN EL SINARH.

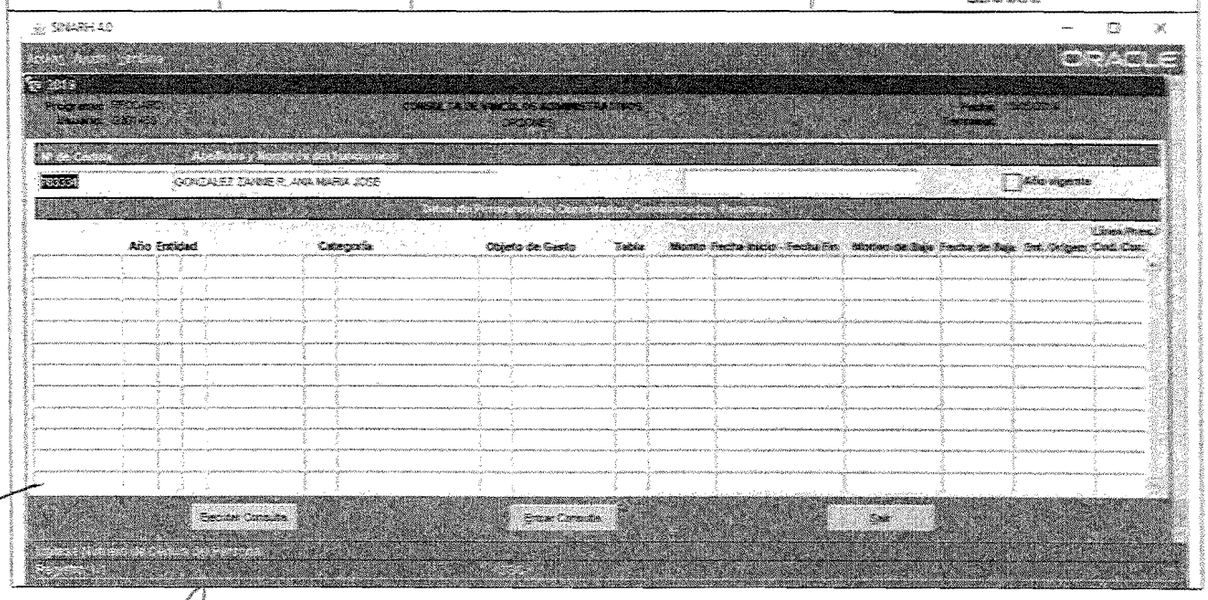

Abg. Andrés Guillén
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

C.P. Rodolfo Rojas
Jefe Dpto. de Contrataciones
IICS/UNA

Dra. María Mercedes Carpinelli
Bioquímica
Reg. Nº 791

Dra. MS RRP Gloria Echagüe
Bioquímica RP 735

C.P. [illegible]
Coordinación de Proyectos
IICS/UNA

Noelia B. Amarilla
Bioquímica Clínica
Reg. Prof. Nº 1577

EMPRESA	PRODUCTOS BIOLÓGICOS DE CARLOS ASUNCION VERA MELGAREJO		
NRO.	C.I. Nº	NOMBRE Y APELLIDO	OBSERVACIONES
1	950.678	CARLOS ASUNCIÓN VERA MELGAREJO	REGISTRA DATOS ACTIVOS EN EL SINARH.

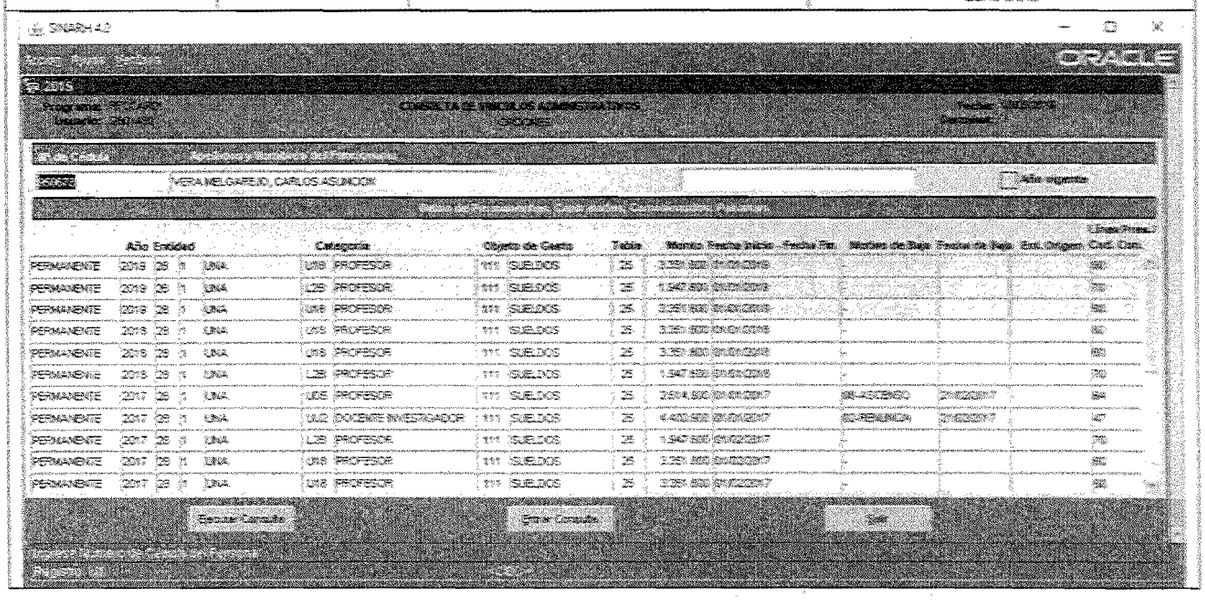

DESCALIFICACIÓN DE LA EMPRESA SAMERA S.A. AL ESTAR INHABILITADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

SAMERA S.A. MERCANTIL Y ADMNISTRATIVA: al momento de verificar los documentos activos en el SIPE, el Departamento de Contrataciones constató en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) que la firma **SAMERA S.A. MERCANTIL Y ADMINISTRATIVA**, con RUC Nº **80002247-5**, se encuentra inhabilitada desde el **30/04/2019** hasta el **30/07/2019**, según Resolución DNCP Nº 1295/19 de fecha 12 de abril de 2019.

Andrés Guillén
de Contrataciones
IICS - UNA

C.P. Rodolfo Rojas
Jefe Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Dra. María Mercedes Carpinelli
Bioquímica
Reg. Nº 781

Dra. MS GGP Gloria Echagüe
Bioquímica RP 735

C.P. [illegible]
Coordinación de Proyectos
IICS/UNA

Noelia B. Alvarenga
Bioquímica Clínica
Reg. Prof. Nº 1877

Por tal motivo y atendiendo a la imposibilidad de la empresa para contratar con el Estado, su oferta queda descalificada en esta etapa.

DD.JJ. ART. 40.* AJUSTARSE A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015:

- **PRODUCTOS BIOLÓGICOS DE CARLOS ASUNCIÓN VERA MELGAREJO:** Se constata que el representante de la empresa, Sr. CARLOS ASUNCIÓN VERA MELGAREJO, con C.I. Nº 950.678, se encuentra registrado en el SINARH en estado ACTIVO como Profesor en la Universidad Nacional de Asunción, específicamente en la **Facultad de Veterinaria.**

El Comité de Evaluación analiza la aplicación del Art. 40, inciso a) y b) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", teniendo como guía el criterio de evaluación para la calificación de las ofertas en los procesos de contrataciones regidos por la Ley Nº 2051/03, en relación a las prohibiciones establecidas en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03, dictada por Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015.

A continuación se transcriben las normas afectadas por el criterio de evaluación de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas:

"Art. 40. Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o para contratar.

No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades":

"a) los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del prodedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referida formen o hayan formado parte en los últimos meses";

b) quienes conforme a la Ley de la función pública se encuentren imposibilitados";

Se debe tener presente que la Ley de la Función Pública (Nº 1626/2000) es inaplicable por inconstitucional a la Universidad Nacional de Asunción por Acuerdo y Sentencia Nº 1.064 del 27 de julio de 2004, dictada por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, en consecuencia, el inciso b) del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es inaplicable al Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

La consecuencia jurídica de la inaplicabilidad de la Ley Nº 1626/2000 "De la Función Pública" a la Universidad Nacional de Asunción y sus distintas Facultades e Institutos, es que para regir las relaciones de sus funcionarios sigue vigente la Ley Nº 200/70 "Estatuto del Funcionario Público" que en su art. 40 establece una prohibición similar que dice cuanto sigue:

"Art. 40.- La calidad de funcionario es incompatible con el ejercicio de una industria o comercio relacionado con las actividades de la repartición en que presta su servicio sea personalmente o como socio, o miembro de la dirección, administración o sindicatura de sociedades con fines de lucro. También es incompatible con toda ocupación que no pueda conciliarse con las obligaciones o la dignidad del cargo"

Esta normativa restrictiva del "Estatuto del Funcionario Público", junto con el inciso a) del art. 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", conforman las prohibiciones para presentar propuestas en los llamados o para contratar establecidas a los funcionarios de las reparticiones convocantes, única y exclusivamente.

Si bien el Sr. Carlos Asunción Vera Melgarejo, pertenece a la Universidad Nacional de Asunción, al igual que el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, su actividad industrial o comercial no está

Ing. Andrés Guillén
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

C.P. Rodolfo Rojas
Jefe Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Dra. María Mercedes Carpinelli
Bioquímica
Reg. Nº 791

Dra. Mg. Gloria Echagüe
Bioquímica RP 735

C.P.
Coordinación de Proyectos
IICS/UNA

Nadia B. Alvarenga
Bioquímica Clínica
Reg. Prof. Nº 1877

relacionada con la repartición en donde efectivamente presta sus servicios, que es la Facultad de Veterinaria, como Profesor. Esta diferenciación está determinada, aun mas si cabe, porque los procedimientos de contrataciones públicas de las distintas Facultades, y el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, se desarrollan, evalúan y adjudican en cada Unidad Academica, sin otra participación que sus propias autoridades.

En atención a lo expuesto, este Comité de Evaluación considera que el Sr. Carlos Asunción Vera Melgarejo, representante de la empresa Productos Biológicos, está exento de los alcances previstos en el inciso a) y b) del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por tanto, no se encuentra impedimento para la ejecución del contrato en caso de ser adjudicado.

Anexo E
Documentos de la Oferta

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	CASA BOLLER S.A.	PRODUCTOS BIOLOGICOS DE CARLOS ASUNCION VERA MELGAREJO	ET SCIENTIFIC S.A.
	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple
a) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) **DD.JJ. Art. 40.* Ajustarse a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015.** Ajustarse a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015 "*POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVLAUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS*". - Se buscó y verificó que el Oferente no se encuentra registrado en la base de datos del Personal de la Institución PERSON4, por tanto no se encuentra comprendido en el supuesto del inciso "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03. - Se buscó y verificó que el Oferente no se encuentra registrado en la base de datos del SINARH, por tanto no se encuentra comprendido en el supuesto del inciso "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) **Declaración** Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Andrés Guillén
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Dra. María Mercedes Carpinelli
Bioquímica
Reg. Nº 791

Dra. MS Gloria Echagüe
Bioquímica RP 735

C.P. Rodolfo Rojas
Jefe Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

C.P. Coordinación de Proyectos IICS-UNA

Bioquímica Clínica
Reg. Prof. Nº 1877

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	EXIMPAR S.R.L.	BIOQUIM PARAGUAY S.A.
	Cumple/No Cumple	Cumple/ No Cumple	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple
a) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) **DD.JJ. Art. 40.* Ajustarse a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015**. Ajustarse a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015 *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVLAUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*. - Se buscó y verificó que el Oferente no se encuentra registrado en la base de datos del Personal de la Institución PERSON4, por tanto no se encuentra comprendido en el supuesto del inciso "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03. - Se buscó y verificó que el Oferente no se encuentra registrado en la base de datos del SINARH, por tanto no se encuentra comprendido en el supuesto del inciso "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) **Declaración** Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Andrés Guillén
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

C.P. Rodolfo Rojas
Jefe Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Dra. María Mercedes Carpinelli
Bioquímica
Reg. Nº 791

Dra. MS GSP Gloria Echagüe
Bioquímica RP 735

C.P.
Coordinación de Proyectos
IICS/UNA

Nadia B. Alvarenga
Bioquímica Clínica
Reg. Prof. Nº 1877

DPAC IICS

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	INDEX S.A.C.I.	JACK FACK S.R.L.
	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple
a) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
c) **DD.JJ. Art. 40.* Ajustarse a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015.** Ajustarse a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015 "*POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVLAUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS*". - Se buscó y verificó que el Oferente no se encuentra registrado en la base de datos del Personal de la Institución PERSON4, por tanto no se encuentra comprendido en el supuesto del inciso "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03. - Se buscó y verificó que el Oferente no se encuentra registrado en la base de datos del SINARH, por tanto no se encuentra comprendido en el supuesto del inciso "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03.	CUMPLE	CUMPLE
d) **Declaración** Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE

C.P. Rodolfo Rojas
Jefe Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Dra. María Mercedes Carpinelli
Bioquímica
Reg. Nº 791

Dra. Ma. GG Gloria Echagüe
Bioquímica RP 735

C.P. María C. Leite
Coordinación de Proyectos
IICS/UNA

Nocha B. Alvarenga
Bioquímica Clínica
Reg. Prof. Nº 1877

Abg. Andrés Guillén
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA